

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 7

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION VII

4ta. Sesión Ordinaria

19 DE MAYO DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

CHUCAIR, Elías

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION VII

19 DE MAYO DE 1964

SUMARIO

Pág.

1 — APERTURA DE LA SESION	920
2 — ASUNTOS ENTRADOS	920
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	920
II — DESPACHOS DE COMISION	920
— De la Comisión de Asuntos Económicos en el proyecto de resolución del señor diputado Pérez, que gestiona ante Agua y Energía se proceda a la limpieza del canal principal de riego del Alto Valle	920
— De la misma comisión, en el proyecto de resolución del señor diputado Chucair sobre gestiones tendientes a la habilitación de la Estación Radioeléctrica de Jacobacci	920
— De la misma comisión, en el proyecto de resolución del señor diputado Siccardi, que gestiona ante la Empresa Agua y Energía la transferencia de instalaciones ubicadas en Barda del Medio y L. Beltrán	921
— De la misma comisión, en el proyecto de resolución de los señores diputados Basse y Siccardi, que gestiona ante E.F.E.A. la instalación de barreras en pasos a nivel de la provincia	921
— De la misma comisión, en el proyecto de resolución del señor diputado Robledo, que solicita del Ministerio de Agricultura de la Nación se arbitren medidas para la preservación de posibilidades incendios en bosques patagónicos ..	921
— De la misma comisión, ha dictaminado en el proyecto de declaración del señor diputado Siccardi, que gestiona la concreción de estudios para la pavimentación de la ruta Viedma - Choele Choele	921
— De la misma comisión, en el pro-	

yecto de declaración del señor diputado Baratta, que tiende a mejorar el transporte de pasajeros entre Viedma y Bariloche 922

— De la misma comisión, en el proyecto de declaración del señor diputado Miglianelli, que gestiona ante el Poder Ejecutivo, para que una línea comercial de aviación en sus vuelos entre Bahía Blanca y Neuquén y/o Bariloche efectúe escala en Viedma 922

III — PRESENTACION DE PROYECTOS

a) De ley, del señor diputado Robledo que propone denominación para la biblioteca del Poder Legislativo .. 922

— Asuntos Constitucionales y Legislación General 922

b) De ley, del mismo señor diputado, que crea un curso lectivo, rama bachillerato en Valcheta 922
— Instrucción Pública.

c) De ley, del mismo señor diputado, que establece beneficios para el personal de policía y defensa de la provincia 923
— Asuntos Sociales.

d) De ley, del mismo señor diputado que declara municipio rurales a las actuales comisiones vecinales que funcionan de acuerdo al régimen de la Ley No 110 924

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

e) De resolución, del mismo señor diputado, que gestiona la inclusión de la asignatura "Cooperativismo" en planes de enseñanza media .. 924
— Instrucción Pública.

f) De ley, del señor diputado Vega, que proroga la vigencia de la Ley No 105
— Asuntos Económicos.

g) De resolución, de los señores diputados Baratta y Lapuente, que gestiona la asignación de un helicóptero para la zona de Bariloche 925

— Asuntos Sociales.

h) De informes, de los señores dipu-

tados De la Rosa Salinas e Iribarne, al Poder Ejecutivo sobre explotación de los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande 926
— Asuntos Económicos.

i) De declaración, de los señores diputados Miglianelli, Siccardi y Digiuni, solicitando que el Poder Ejecutivo proceda a la designación de una comisión veedora de los trámites de la última revaluación inmobiliaria en cada municipio 927

j) De resolución, de los señores diputados Siccardi, Miglianelli y Digiuni, que gestionan ante E.F.E.A. la instalación de un servicio directo que una Neuquén, Bahía Blanca y Rosario 927

k) De resolución, de los señores diputados Basse, Izco, Gaitán, Chucair y De la Rosa Salinas, que invitan a los señores Ministros de Gobierno y Economía para que informen sobre la explotación de los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande 928

3 — LICENCIAS. Solicitada por el señor diputado Chucair. Se acuerda con goce de dieta 928

4 — FUNDAMENTACION. Del señor diputado Salinas al pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre explotación de los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande 928

5 — CUARTO INTERMEDIO

6 — CONTINUA LA SESION

7 — CONSIDERACION. Del Orden del Día, proyecto de declaración por el que se solicita se prosiga la construcción del Edificio para la Escuela Hogar de Ingeniero Jacobacci. Se aprueba

8 — CONSIDERACION. Del proyecto de declaración por el que se solicita se efectúe un censo de niños deficitarios. Se aprueba ..

9 — MOCION. Del señor diputado Digiuni en el sentido de que queden como representantes de la Cámara los mismos señores diputados que la integraban. Se aprueba

10 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de diecisiete señores diputados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del Superior Tribunal de Justicia solicitando la designación de los representantes del Poder Legislativo para integrar la Junta Calificadora del Poder Judicial.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es a los efectos de solicitar que se de lectura a la nota, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Viedma, 12 de mayo de 1964. Al señor Presidente de la H. Legislatura de la provincia, don Valentín de Prado. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a efectos de solicitarle quiera tener a bien remitir a este Superior Tribunal, nómina de los representantes de la H. Legislatura de la provincia —titulares y suplentes— que integrarán la Junta Calificadora para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial durante el año 1964, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 de la Constitución provincial y su concordante artículo 100 de la ley número 39 —Orgánica de la Justicia—. Saludo al señor Presidente con atenta consideración. Doctor Septimio Fachinetti Luigi, Presidente del Superior Tribunal de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Solicito, señor presidente, que esa nota se reserve sobre la mesa y que en el momento oportuno se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 de la Constitución y la ley 39, artículo 100.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado. Continúa la lectura de los asuntos entrados.

II — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el Señor Diputado Pérez, por el que solicita del Poder Ejecutivo, realice gestiones ante Agua y Energía (E.N.D.E.) para que se proceda a la limpieza del canal principal de riego del Alto Valle, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de que realice gestiones ante la Dirección de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) para que se proceda con carácter de urgente a la limpieza del canal principal de riego en la zona del Alto Valle.

Art. 2º — Gestionar asimismo ante las precitadas autoridades nacionales, la concreción de la red de canales y desagües cuya planificación es de vieja data y agilizar los recaudos necesarios para efectivizar su pronta realización.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. — Basse.
— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de resolución presentado por el señor Diputado Chucair por el que solicita del P. Ejecutivo inicie gestiones ante la Empresa de Comunicaciones para lograr la habilitación de la Estación radioeléctrica de Ing. Jacobacci, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente :

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que inicie ante la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación, las gestiones tendientes a lograr la habilitación de la estación radioeléctrica de Ingeniero Jacobacci.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. — Basse.
— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el Proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Siccardi, por el que solicita del P. Ejecutivo se realicen las gestiones ante la Empresa Agua y Energía para concretar la transferencia de instalaciones ubicadas en Barda del Medio y Luis Beltrán, y por unanimidad de los presentes, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Hacer saber al Poder Ejecutivo provincial que la Legislatura vería con agrado se realizaran las gestiones necesarias ante Agua y Energía Eléctrica, para concretar la transferencia al patrimonio provincial de las instalaciones en desuso pertenecientes a dicha repartición, ubicadas en las localidades de Barda del Medio y Luis Beltrán.

Art. 2º — La transferencia de dominio referida, deberá concretarse sobre la tierra, edificaciones, instalaciones, plantaciones, etc., a fin de mantener la utilidad pública de las mismas.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de Mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. —

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración, el Proyecto de Resolución presentado por los señores Diputados Basse y Siccardi, por el que gestiona ante E.F.E.A. la instalación de barreras en pasos a nivel de la Provincia, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la urgente mediación ante las autoridades de Ferrocarriles del Estado, para gestionar la instalación de barreras sobre los pasos a nivel en todas las poblaciones de Río Negro en que la importancia de las mismas y razones de seguridad de los pobladores lo justifiquen.

Art. 2º — Hacer conocer esta resolución a los representantes de Río Negro en el Congreso Nacional, para solicitar apoyo a dichas gestiones.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sada de Comisiones, 18 de mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. — Basse.
— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Angel Robledo, por el cual solicita del Ministerio de Agricultura de la Nación se arbitren medidas tendientes a la preservación de posibles incendios en los bosques patagónicos, y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Resolución

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

R E S U E L V E :

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia para que realice gestiones ante quien corresponda, a efectos de lograr un relevamiento de necesidades en la región forestal andina, y estructure un plan de observación, vigilancia y defensa que permita combatir con eficiencia los devastadores siniestros que arrasan los bosques patagónicos.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de Mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. — Basse.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el Proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Siccardi, por el que solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones para concretar estudios sobre pavimentación de la ruta Viedma - Choele Choel, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, realice gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad tendientes a lograr la pavimentación de las rutas Nacionales Nº 3 y 250, en el trayecto que unen Viedma y Choele Choel.

Art. 2º — Que mientras tanto, se hace necesario gestiones tendientes a lograr un cuidado permanente que aseguren la conservación de la misma en condiciones de transitabilidad.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de Mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. — Miglianelli. — Baratta. — Basse.

— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Declaración Presentado por el Señor Diputado Leopoldo Baratta, sobre el cual solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones ante la Empresa Ferrocarril General Roca, tendientes a mejorar el transporte de pasajeros entre Viedma y San Carlos de Bariloche, y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia inicie gestiones ante el Ferrocarril General Roca, para que agregue un coche dormitorio más, entre San Carlos de Bariloche y Viedma y Viceversa, en los trenes 44 y 43 respectivamente, destinado a cubrir las necesidades de los pasajeros que efectúen este trayecto.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. —
Miglianelli. — Baratta. — Basse.
— En observación.

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Económicos, ha tomado en consideración el proyecto de Declaración presentado por el señor Diputado Rafael Miglianelli, por el cual solicita se hagan gestiones conjuntas con el Poder Ejecutivo para que una línea comercial de aviación en sus vuelos entre Bahía Blanca - Neuquén y/o Bariloche, efectúe escala en Viedma, y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO
D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice gestiones para que una línea comercial de aviación en sus vuelos entre Bahía Blanca - Neuquén y/o Bariloche efectúe escala en el Aeropuerto de la Ciudad de Viedma.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 1964.

Iribarne. — Vega. — Pérez. — Foghini. —
Miglianelli. — Baratta. — Basse.
— En observación.

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Establécese que la Biblioteca de la Legislatura de la provincia, a partir de la sanción

de la presente ley, llevará la denominación siguiente: "Biblioteca Legislador José Marcial Velasco".

Art. 2º — De forma.

Viedma, 15 de mayo de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

F U N D A M E N T O S

José Marcial Velasco, legislador provincial, que desapareciera en circunstancias trágicas y que fue parte integrante del Poder Ejecutivo del período pasado, ha ingresado en la historia del parlamento provincial como el protomártir de la representación popular.

Nada más justo pues, que la biblioteca del parlamento ostente su nombre, esa misma biblioteca a la que él tan asiduamente concurría en la faena diaria, investido de sus calidades de legislador de la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Es el mejor homenaje que podemos tributar a quien ofrendara en aras de los permanentes intereses de la colectividad lo mejor de su intelecto, lo más puro y honesto de sus convicciones personales y que a la par de exhibir alto espíritu de trabajo y sensibilidad legislativa, mostrara las exquisitas virtudes del colega comprensivo y afable.

Que las generaciones futuras, músculo y cerebro del devenir magnífico que a no dudarlo, aguarda a nuestra excepcional provincia, retemplen el espíritu en el recuerdo emocionado de quien se inmolará en el altar de Río Negro y cayera abnegadamente en el cumplimiento de su deber. Que su memoria sea el atalaya, desde el cual se vigile celosamente el decoro y la dignidad de los escaños de nuestra Legislatura.

Viedma, 15 de mayo de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1º — Créase a partir del curso lectivo del año 1965 en la localidad de Valcheta, departamento homónimo, un curso de enseñanza secundaria, rama bachillerato, de carácter mixto, que funcionará de acuerdo a los planes vigentes de estudio.

Art. 2º — El curso a crearse será el correspondiente al primer año en la rama de la enseñanza mencionada en el artículo precedente, aumentando progresivamente a medida que transcurran los sucesivos períodos lectivos.

Art. 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Educación, a los efectos de que en forma provisoria y hasta tanto se construya el edificio propio, pueda utilizar este curso de enseñanza media, las instalaciones del edificio, actualmente abandonado, donde en épocas pretéritas funcionara la Escuela N° 15 "Ben-

jamín Zorrilla”.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán al presupuesto correspondiente a Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, Mayo 18 de 1964

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

El evidente desequilibrio existente en el plano socio-económico de nuestra provincia es objeto de permanente preocupación de quienes por un mandato popular somos parte integrante del Poder Legislativo provincial.

Innecesario sería abundar en mayores detalles, para demostrar la necesidad de volver los ojos a nuestras zonas postergadas, que soportando la desventaja de la desconexión en que se desarrollan, deben sobrellevar las influencias negativas del medio hostil en que se afincan.

En el plano educacional las necesidades resultan acuciantes, la juventud del “sur” de nuestra provincia no puede avizorar un futuro con incentivos y salvo aquellos que cuentan con las seguridades que ofrece una situación económica sólida, el inmenso resto se ve compelido a enquistarse en el medio ambiente, sintiendo el dejo amargo que dejan las ilusiones truncas.

Valcheta no solo por su magnífica ubicación geográfica sino por ser la receptora obligada de las inquietudes y reclamos de una vasta zona de influencia, que nuclea dos extensos departamentos, se ha movilizadose espontáneamente en el afán de poder contar con un establecimiento de enseñanza secundaria. Con verdadera unción progresista y democrática, sus pobladores, superando desintelencias que desunen, han dado el magnífico ejemplo de solidaridad con los pobladores de Sierra Colorada, Los Menucos y otros pueblos interesados en consolidar un nivel superior de vida.

Consagremos pues como lo establece nuestra Carta Magna, una fuente más de razón y justicia, nuestros esfuerzos deben estar orientados a impedir que exista la más cruel de las servidumbres, la dependencia intelectual, funesta subordinación y óptimo caldo de cultivo para que prosperen y se entronizen las dictaduras más degradantes.

Partamos de la premisa, de que una juventud estudiantil, física y moralmente bien preparada, actuará a no dudarlo como poderoso acicate, para que Río Negro se proyecte al lugar relevante que legítimamente le corresponde.

Por estos y otros fundamentos que daré en el seno de la Cámara, solicito tratamiento preferencial en el proyecto que adjunto.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

— Instrucción Pública.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Establécese para el personal de policía y defensa de la provincia muerto en y por acto del servicio, el ascenso “post mortem” al grado inmediato superior de su escalafón.

Art. 2º — Determinase que todo integrante del cuerpo policial de la provincia, inhabilitado físicamente en y por acto del servicio, de manera permanente, será ascendido al grado inmediato superior de su escalafón.

Art. 3º — Establécese que la pensión que corresponde a los derechos habientes del empleado de policía muerto en acto de servicio, será acordada conforme a lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley Nº 59, y su porcentaje será el que resulte del sueldo asignado al grado jerárquico por aplicación del artículo 1º ya enunciado.

Art. 4º — Determinase que el haber de pensión a los derechos habientes del artículo 53 de la Ley 59, se efectuarán sobre la remuneración mensual asignada al cargo que corresponde al empleado de policía y defensa muerto en y por acto de servicio, eximido de las exigencias de antigüedad y aportes jubilatorios de este último cargo “post mortem”.

Art. 5º — Modifícase en cuanto se oponga a la presente, la ley 59 y toda otra disposición.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, 18 de mayo de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Las fuerzas policiales constituyen sin lugar a dudas, la base sólida donde se afianza toda sociedad organizada. Sus cuadros de seguridad y defensa, representan la garantía necesaria para que el orden y el respeto de las leyes sean norma permanente.

A diario las crónicas policiales nos llenan de consternación, por el auge inaudito que vienen incrementando las actividades delictivas, que pese a la enérgica represión desatada por los agentes del orden, recrudecen con violencia siempre renovada.

Las fuerzas del mal no cejan en sus oscuros designios y la policía debe prodigarse en su accionar, para que la comunidad viva a cubierto de la subversión y el desorden.

El actual gobierno, procediendo criteriosamente, le asigna a la función policial preferente atención; en la eficiencia e idoneidad de sus estructuras, confía el Poder Ejecutivo provincial para extirpar de raíz las lacras regresivas, que como el juego, la vagancia, la delincuencia juvenil, el alcoholismo, significan una rémora y un valladar insalvable al progreso y a la moralización de las costumbres.

Sería ocioso, por lo conocido, enumerar las vicisitudes y los mil peligros que deben salvar nuestras

autoridades policiales para cumplir abnegadamente su cometido; la áspera maraña de incomprensiones que a menudo deben sortear para ejercer el ministerio del orden y las incomodidades personales que deben afrontar para llevar el imperio de la ley a regiones inhóspitas y pérdidas en los confines de nuestro ámbito territorial.

El proyecto que acompaño, tiende a ofrecer un incentivo a las fuerzas del orden y a suplir un injusto olvido, constituyendo no solamente un amparo para la familia del policía sino un obligado reconocimiento para quien expone diariamente hasta su propia vida, por defender celosamente la sociedad, cuya custodia y defensa se le ha encomendado.

Por los motivos expuestos, solicito de la Cámara tratamiento favorable para el proyecto que adjunto.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Sociales.

d)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase Municipios Rurales, a las Comisiones Vecinales que funcionan hasta la fecha, conforme al régimen determinado en la Ley provincial N° 110 artículo 3º.

Art. 2º — Establécese que pasan a la condición de Municipios Rurales, rigiéndose conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de la Constitución Provincial, las Comisiones Vecinales que existen en las localidades de Comallo, Chimpay, Colonia Catriel, Coronel Belisle, Darwin, Ministro Ramos Mexia, Norquínco, Pomona, Pilcaniyeu y Sierra Colorada.

Art. 3º — Créanse los Municipios Rurales de Cerro Mesa y Aguada Cecilio.

Art. 4º — Los cargos serán gratuitos con excepción del de presidente, que gozará de una remuneración que le será asignada por el Poder Ejecutivo, con cargo al tesoro provincial.

Art. 5º — La presente Ley entrará en vigencia a partir de las próximas elecciones municipales a realizarse en la provincia.

Art. 6º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Art. 7º — De forma.

Viedma, 31 de marzo de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

El motivo del precedente proyecto de Ley, tiene su razón de ser en la notoria contradicción que trae aparejado el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 110 en lo atinente a la constitución de los miembros autoridades que rigen los destinos de las actuales Comisiones Vecinales.

En efecto, acorde con lo preceptuado en el Art. 4º de la precitada Ley N° 110, la composición de tales Comisiones Vecinales, está actualmente integrada por tres miembros elegidos de conformidad con la Ley-

Electoral que rige para las elecciones municipales, en tanto que el presidente es designado directamente por el Poder Ejecutivo provincial.

Huelgan los comentarios, dado que la contradicción aflora visiblemente. Se ha dado el caso así, que los tres miembros electivos representan a un partido político triunfante por mayoría abrumadora, en tal localidad, pero el Poder Ejecutivo designa al presidente de la Comisión Vecinal, que innecesariamente es decirlo, va a representar la posición política gubernista.

Fieles a nuestro respeto por el sufragio popular, pilar básico de toda institución que se jacte de democrática, es de perentoria necesidad salvar la incongruencia paradójica que propugna el actual estado de cosas.

Por los motivos expuestos, solicito de la Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley.

Viedma, 31 de marzo de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

e)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia, a efectos de que interceda ante el Consejo Provincial de Educación, para que se contemple la necesidad de incluir en los planes de enseñanza media, la asignatura de cooperativismo, dado que el espíritu y la letra de nuestra Constitución provincial reconocen la función social de la cooperación libre y la necesidad de favorecer su incremento.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Viedma, mayo 18 de 1964.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

A pesar de la importancia del movimiento cooperativo en la provincia, en reglas generales, la experiencia práctica, sobre todo en las cooperativas de producción y comercialización, ha hecho declinar el entusiasmo por este tipo de asociación y asistimos con tristeza quienes creemos en el cooperativismo al espectáculo de Cooperativas que operan como sociedades anónimas o que pretenden o aspiran serlo.

Esta metamorfosis corre paralela a situaciones especiales del devenir económico en las dos últimas décadas. La desvalorización progresiva y constante del signo monetario, unido al carácter especial del capital accionario cooperativo impidió llevar las acciones a su valor real, dificultando la liquidación de las mismas en la transferencia.

Esto frenó también el incremento de capital y asistimos al espectáculo de cooperativas que se desenvuel-

ven con el poderoso apoyo del crédito bancario, a niveles superiores varias veces al capital accionario.

Pero el problema principal estriba que quien se asocia a una cooperativa por regla general, no está cultural y mentalmente preparado para la moderna conducción de los negocios, por tal motivo los directorios deben delegar sus funciones en intermediarios oficiosos, desvirtuando de tal manera uno de los principios básicos en que se afianza el verdadero cooperativismo.

No podemos pues ignorar la incidencia directa que esta falta de conocimientos cooperativista tiene en la estructura económica de Río Negro es por ello que este proyecto de Resolución tiende a incorporar en los planes educativos, una asignatura que verse sobre cooperativismo de modo tal que las nuevas generaciones imbuidas de los conceptos cooperativistas sean parte dinámica en la lucha eternamente renovada por la conquista de la totalidad de los derechos económicos. El hombre de nuestra provincia, de este modo encontrará en la actividad cooperativa una fuerza coercitiva que le permitirá no sólo satisfacer sus necesidades, sino también alcanzar un régimen de mayor justicia distributiva.

Por los fundamentos expuestos, solicito de la Cámara la aprobación del precedente proyecto de Resolución.

Angel J. Robledo, Legislador Provincia de Río Negro.

— Instrucción Pública.

f)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un (1) año, la vigencia de la Ley Nº 105.

Art. 2º — De forma.

Viedma, 18 de mayo de 1964.

Matías Vega, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Posiblemente no sea lo más correcto tener que estar dando soluciones precarias a problemas que, a corto plazo se tendrá que buscar definiciones concretas y duraderas.

La Ley Nº 105 viene con prórrogas originadas por la Ley Nº 215 y el Decreto Ley Nº 900 del 8 de mayo de 1963. Al vencer el 31 de mayo del corriente año el plazo que fija dicha prórroga, los usuarios del Riego de tierras fiscales de la Isla de Choele Choel quedarían sin el beneficio que les otorga la precitada Ley.

En consecuencia y para salvar los inconvenientes que ocasionaría la falta de prestación del servicio de riego por parte de la Empresa Nacional de Agua y Energía por intermedio de la Oficina de Riego de la Isla de Choele Choel, se auspicia esta nueva prórroga que tendrá vigencia hasta el 31 de mayo de 1965,

a la par que espera que las autoridades competentes arbitren los medios tendientes al estudio para una solución permanente.

Por estos fundamentos que serán ampliados en su oportunidad, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Viedma, 18 de mayo de 1964.

Matías Vega, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Económicos.

g)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo, a los efectos de que gestiones, ya sea de la Secretaría de Guerra o bien de la Secretaría de Marina, la asignación de un helicóptero para que en forma permanente preste servicios en la zona de San Carlos de Bariloche pudiendo tener su base en el 6º Batallón de Ingenieros Motorizados de Montaña, con asiento en dicha ciudad.

Art. 2º — De forma.

Oswaldo Lapuente, Legislador Provincia de Río Negro.— Leopoldo Baratta, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Los acontecimientos que tan frecuentemente se suceden en la zona cordillerana y Departamentos inmediatos, ya sean crecientes de ríos, temporales de nieve, accidentes de aviación y de andinistas, aparte de otros de no menor importancia, toda vez que su común denominador es la pérdida de vidas humanas, es lo que de por sí da razón suficiente para formular el pedido a que se refiere el presente Proyecto de Resolución.

Anualmente esas zonas se ven sometidas a grandes temporales de nieve, desbordes de ríos cordilleranos, incendios y otros fenómenos naturales que suelen dejar completamente aislados a pobladores y en ciertos casos de mayor gravedad incomunica incluso a centros poblados. La práctica ha demostrado la inutilidad de los medios de auxilios terrestres y con frecuencia la imposible prestación de ayuda indispensable por vía aérea en sus formas ordinarias.

Tomando en cuenta los antecedentes registrados en diversos lugares del mundo, en los cuales las condiciones son similares a las dadas en esta zona, puede afirmarse que el medio idóneo para la solución del problema es el uso del helicóptero.

Aparte de las condiciones impuestas por la naturaleza, debe tenerse en cuenta una extensa lista de accidentes de distintos tipos, tanto de aviación como los sufridos por andinistas e inclusive algunos acontecimientos que hacen urgente la presencia de personal sanitario, provisión de medicamentos y traslado de víctimas, todo lo cual abulta la fundamentación del presente Proyecto.

Por las razones señaladas y las que serán expuestas en el momento de su tratamiento, confiamos habremos de contar con el apoyo de todos los bloques de este Cuerpo.

Oswaldo Lapuente, Legislador Provincia de Río Negro.— Leopoldo Baratta, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Sociales.

h)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º) — Dirigirse al P. E. de la Provincia a los efectos de que se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- a) Si tiene conocimiento de que fabricaciones Militares por intermedio de Somisa, ha iniciado en Puerto Madryn (Chubut), las instalaciones referentes a la segunda etapa del plan de explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande ubicados en esta Provincia;
- b) Medidas adoptadas por nuestros representantes en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, con el objeto de tratar de que las plantas ya en ejecución en Puerto Madryn, se hubieran ejecutado en la Provincia de Río Negro.

Art. 2º) — Que el Bloque Demócrata de Río Negro, ve con desagrado de que las materias primas de esta Provincia sean manufacturadas fuera del ámbito provincial.

Art. 3º) — De resultar exactas las publicaciones aparecidas en matutinos de la Capital Federal recientemente, que medidas adoptará el P. E. provincial, en defensa de los intereses económicos de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Con fecha 14 del cte. mes un vespertino de la Capital Federal, anuncia, de que con fecha 15 de Mayo se daría comienzo a la segunda etapa del plan de explotación y aprovechamiento de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande.

Agrega por otra parte el citado matutino de que... "El Director General de Fabricaciones Militares General José E. Blanco, recibirá al Presidente del Mispa, sigla que representa al consorcio de empresas Argentinas y extranjeras adjudicatorias de la obra, oportunidad en la que este le hará entrega del informe final de los estudios y prospecciones efectuadas por la firma en el yacimiento.

Se menciona también que se instalarán las plantas de concentración del mineral, factorías eléctricas, plantas de pelletización, para producir por lo menos 500.000 toneladas anuales de "pellets", para Somisa, y los siguientes planteles industriales: una batería de bajos hornos tipo Kellogs, para producir 330.000 toneladas anuales de arrabio "esponja" o chatarra sin-

tética y una acería eléctrica, para producir 296.000 toneladas anuales de acero y lingotes, trenes de laminación y trefilación para la fabricación de diversos productos semielaborados.

Dice más adelante la información... "Los hornos serán alimentados con gas proveniente del gasoducto Cañadón Seco Buenos Aires, que pasa por las proximidades de Puerto Madryn, lugar de emplazamiento de la nueva planta..."

Lo expuesto, pone claramente en evidencia de que la materia prima de Sierra Grande, será elaborada y transportada desde el Puerto arriba señalado, ubicada en la Provincia de Chubut, dejando en consecuencia de aportar una nueva fuente de trabajo a esta Provincia, y colocando en desventaja a una población próxima a los Yacimientos, en este caso San Antonio Oeste.

Oscar Osvaldo Iribarne, Legislador Provincia de Río Negro.— Juan de la Rosa Salinas, Legislador Provincia de Río Negro.

— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Solicito que se dé lectura y se reserve en secretaría para mocionar en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos)

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este pedido de informes pasa a la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Señor presidente: He solicitado la palabra porque se trata efectivamente de un pedido de informes que, no obstante, contiene en su conjunto algún artículo que no corresponde a lo que debe ser un pedido de informes. Personalmente ofrezco mi firma porque un pedido de informes debe llevar como mínimo tres para dársele curso a efectos de que sea girado en forma directa al Poder Ejecutivo sin necesidad de darle pase a ninguna comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por ese motivo pasó a comisión, señor diputado, por no tener las tres firmas reglamentarias.

SR. BASSE. — Señor presidente: En el caso de ofrecerla un diputado, se le puede dar el giro en forma directa. Además quiero sugerir a los autores del pedido de informes que el artículo 2º sea excluido o se faculte a presidencia para hacerlo, por entender que corresponde más a una declaración de tipo partidario que al texto de un pedido de informes, sobre todo en cuanto expresa la opinión del bloque Demócrata de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: El fondo de la cuestión no hace a declaraciones de tipo partidario.

SR. BASSE. — Me permite una interrupción?

SR. SALINAS. — Cómo no.

SR. BASSE. — Yo hacía la acaloración de tipo técnico para dejar el proyecto bien encuadrado y evitar

posteriormente, al tratar el fondo del asunto, cuestiones de esta índole.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia entiendo que las argumentaciones expuestas por el señor diputado deben hacerse cuando se fundamenten los proyectos de resolución o declaración.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

i)

LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º) — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, proceda a designar en cada Municipio, una comisión integrada por tres vecinos, un representante Municipal, y un delegado de la Dirección de Rentas; a fin de verificar la exactitud y salvar los errores de la última revaluación inmobiliaria.

Art. 2º) — Que en tal caso la Legislatura, procedería a designar una comisión de seis Legisladores a fin de observar y colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Art. 1º.

Art. 3º) — Que en virtud de tratarse de una medida de directo beneficio para la población se solicite a los Municipios, apoyo para las gestiones de las mencionadas comisiones, facilitando medios de transporte y personal en la medida de lo posible y necesario.

Art. 4º) — Comuníquese al P. E. y archívese.

Carlos A. Digiuni. — Rafael Miglianelli.

FUNDAMENTOS

Los errores de la última revaluación inmobiliaria son públicamente conocidos.

Pese a estar abierta para el contribuyente la vía del reclamo, éste no siempre la ejercita por falta de información o ilustración adecuada, razón por la cual no todos los recursos ya planteados reflejan la realidad del número de errores existentes.

Esta situación sólo se podrá corregir por vía de una eficiente inspección en la que colaboren los vecinos de cada municipio.

Al actual ritmo de tareas estas inspecciones no podrán materializarse en su totalidad antes del vencimiento del plazo de pago del impuesto del corriente año, creando de esta forma dificultades para la percepción e incertidumbre en el contribuyente.

La intervención de los legisladores en cada distrito facilitará las tareas, además permitirá el contacto directo con problemas que requieran posteriores soluciones legislativas.

Con este procedimiento, se logrará celeridad y justicia en la aplicación del impuesto.

Carlos A. Digiuni.— Edmundo Siccardi.—
Rafael Miglianelli.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos)

SR. PRESIDENTE (De Prado). Este proyecto de declaración pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

j)

LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Artículo 1º) — Dirigirse al Poder Ejecutivo, manifestando que vería con agrado se realicen gestiones ante E. F. E. A. a fin de que se proceda a integrar los servicios que actualmente presta esta empresa estatal, en pasajeros y carga entre Bahía Blanca y Rosario S. Fe. con un servicio directo de ese carácter que en ambos sentidos una Neuquén-Bahía Blanca-Rosario, sin transbordos.

Art. 2º) — Que se interese en tales gestiones y se invite a realizarlas en forma conjunta, a los Gobiernos de Neuquén y Santa Fe; Legisladores Nacionales, y a la Dirección Nacional de Abastecimiento en lo que le concierne.

Art. 3º) — De forma.

Viedma, 18 de Mayo de 1964.

Carlos A. Digiuni. — Rafael Miglianelli. —
Edmundo Siccardi.

Legisladores, Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS

Los servicios prestados actualmente, en la práctica no se utilizan en su real nivel de importancia, para vincular en forma directa el Alto Valle con la 2da. Ciudad de la República y su vasta zona de influencia como nudo ferroviario. Motiva esta situación entre otras causas, la circunstancia del empalme de vagones o el transborde de pasajeros en Bahía Blanca con el Ex Ferrocarril Rosario —Puerto Belgrano. Tal operación demora días o semanas en el caso de cargas, y en lo que a pasajeros se refiere estos generalmente prefieren efectuar el transbordo en Buenos Aires antes de aguardar en Bahía Blanca, dado que en la Capital hay varios trenes diarios para conducirlo a destino.

En efecto: Los diagramas de tráfico en vigencia no tienen para nada en cuenta la vinculación entre las dos zonas, dado que continúan con el esquema de explotación anteriores al desarrollo socio-económico actual, perdiéndose de esta forma posibilidades de pasaje y cargas, lo que contribuye a acrecentar el voluminoso déficit ferroviario.

La demora producida por ese transbordo en Bahía Blanca, hace que la de desplazamiento para las cargas se reduzca a niveles mensurables en días, mientras lo que técnicamente aceptado como competitivo y retributivo es 70 a 80 km. por hora.

Esto afecta principalmente las transacciones que en productos perecederos pudieran realizar productores y comerciantes de ambas zonas, que se ven obligados en la mayoría de los casos a tomar como vértice a Buenos Aires para la redistribución de las mercaderías con el consiguiente encarecimiento.

El tráfico directo creará vinculaciones entre medianos y pequeños productores, que podrán de esta forma realizar transacciones directas sin la intervención de mayoristas o acopiadores. Esta posibilidad se verá favorecida pues en la actualidad las cargas de poco volumen que no alcanzan a completar vagón deben aguardar en depósitos del ferrocarril hasta lograrlo o bien ser despachadas por encomienda con fletes cuyo monto imposibilita la operación.

La esperanza que teníamos los que creímos en la ventaja de la Nacionalización de los servicios Ferroviarios para descentralizar el tráfico radial con centro en Buenos Aires, diagramados para la defensa de intereses que no son precisamente los del país ni orientados hacia un auténtico federalismo, se ha visto frustrada en la práctica. Ni siquiera sirve el déficit que soporta todo el pueblo para promocionar regiones o disminuir la incidencia del flete en el costo final de los productos.

La medida que propiciamos no sigue posiblemente la ortodoxia técnica del tráfico ferroviario; está destinada a solucionar en la práctica una explotación que tampoco la sigue con una incapacidad, hija de la burocracia en la conducción de los servicios.

Antes de seguir teniendo la esperanza de que estas circunstancias cambien, propiciamos el tren directo.

Este dará la única seguridad, de que el vagón de carga, enganchado al mismo, que también conduce pasajeros, llegue dentro de las 48 horas a destino.

Viedma, 18 de Mayo de 1964.

Carlos A. Digiuni. — Rafael Miglianelli
Edmundo Siccardi.

— Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

— Se lee. (Ver presentación de proyectos).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este proyecto de resolución pasa a la Comisión de Asuntos Económicos.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

k)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Invitar a los señores Ministros de Gobierno y Economía a fin de que informen verbalmente a este Cuerpo, en ocasión de realizarse la primera sesión del mes de junio próximo sobre los siguientes puntos:

a) Posición del Poder Ejecutivo provincial sobre la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande y la concentración del citado mineral en una planta industrial en Puerto Madryn.

b) Gestiones realizadas para evitar que el emplazamiento de la planta industrial se realice fuera de los límites de la provincia.

Viedma, 19 de mayo de 1964.

Rolando F. Gaitán. — Héctor J. Izco. —
Ismael A. Basse. — Elías Chucair. — Juan
de la Rosa Salinas. — Oscar Iribarne.

— Presidencia cursará la invitación respectiva.

3

LICENCIAS

— Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Chucair, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba el pedido de licencia solicitado por el señor diputado Chucair. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobada.

Se va a votar si la licencia acordada se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. En consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado De la Rosa Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente y señores legisladores: Hace pocos días, un matutino de la Capital Federal anunciaba en su página económica — que

merece sumo respeto, por el conocimiento personal que tiene el que habla de quien la dirige—, que el día 5 de mayo comenzaba la segunda etapa del plan de explotación y aprovechamiento de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande.

Anunciaba dicho órgano periodístico, “que el director de Fabricaciones Militares, general José E. Blanco, recibirá al presidente de MISIPA, sigla que representa al consorcio de Empresas Argentinas y Extranjeras adjudicatarias de la obra, oportunidad en la que éste le hará entrega del informe final de los estudios y prospecciones efectuadas por la firma en el Yacimiento.

“En la etapa ejecutiva que se inicia mañana —15 de mayo,— se instalarán las plantas de concentración del mineral, factorías eléctricas, plantas de pelletización, para producir por lo menos 500.000 toneladas anuales de “pellets”, para SOMISA y los siguientes planteles industriales: una batería de bajos hornos tipo KELLLOS, para producir 330.000 toneladas anuales de arrabio “esponja” o chatarra sintética y una acería eléctrica para producir 296.000 toneladas anuales de acero y lingotera, trenes de laminación y trefilación, para la fabricación de diversos productos semielaborados.

“Los hornos —dice la información,— serán alimentados con gas proveniente del gasoducto Cañadón Seco - Buenos Aires, que pasa por las proximidades de Puerto Madryn, lugar de emplazamiento de la nueva planta”.

Señor presidente: Este hecho, que consideramos desgraciado para Río Negro, va a traer serias consecuencias para la superación económica del sur de nuestra provincia. Esa circunstancia especial es la que ha llevado a esta bancada a presentar el presente proyecto de resolución, que si bien técnicamente, puede adolecer de ciertos errores, está implícita la intención de salvaguardar los intereses de la provincia en toda su extensión.

Tengo sobre mi banca una serie de antecedentes, especialmente los referidos a la ejecución del puerto de San Antonio Oeste, en el sentido de que ese hecho fundamental de Sierra Grande, traería aparejada la emancipación de un pueblo del sur de la provincia y, por consiguiente, la superación económica de todo este nuevo estado provincial.

Parecería señor presidente, que aquí están jugando factores extraños a las mejores intenciones de la exploración y explotación de Sierra Grande. Hay estudios serios, definidos y claros, llevados a cabo por empresas extranjeras, en los cuales se ubica con toda claridad de que San Antonio debe ser el puerto ideal para la salida de los productos de Sierra Grande y de la Provincia.

Esto nos sorprende, señor presidente, en una etapa en que hablamos de austeridad, nos sorprende cuando podríamos contar con grandes ingresos que balancearían nuestro presupuesto deficitario y cuando la provincia podría entrar en su etapa de expansión industrial. Lo hacemos con un espíritu de engrandecimiento de la provincia; no lo hacemos con un espíritu político ni con el fin de crear eclosiones de ese tipo en Río Negro. Lo hacemos porque soñamos

con Sierra Grande, porque soñamos con el Comahue y porque soñamos con el Río Colorado; porque soñamos con cuatro o cinco puntos que son los complejos económicos que dirán, a la larga, del engrandecimiento provincial.

Hoy, señor presidente, nos encontramos con una profunda decepción; ojalá nos equivoquemos, ojalá sea un grito de alerta que nos dé espíritu para seguir luchando y trabajando por esta provincia, y que no sea una realidad. Porque de serlo así, señor presidente, nos encontraríamos, lamentablemente, con que nuestra provincia ha sido avasallada y que “grandes reparticiones públicas” nos entregarían miserables regalías, por nuestras materias extractivas.

Tengo aquí sobre mi banca, una serie de elementos serios, que han sido fruto del estudio de otros gobiernos que no pertenecen a mi ideología política, pero que pertenecieron a mi provincia y que tienen su valor. Pero es necesario, señor presidente, que los partidos políticos dejen sus banderías y de criticar lo malo o lo bueno que fueron los otros gobiernos y que se dediquen íntegramente a trabajar por sus estados.

Tengo sobre mi banca, un estudio efectuado por una empresa francesa acerca del aprovechamiento del puerto de San Antonio. Ello significa una salida al mar de nuestros productos, entre ellos, significativamente se encuentra Sierra Grande.

Una vez dije desde esta banca que me iba a dedicar con seriedad a trabajar, a partir de este periodo de sesiones ordinarias de la Cámara. Hoy lo hago con mucho gusto y valientemente. Créame, señor presidente, que me he encontrado sorprendido con esta noticia aparecida en un periódico, cuando los organismos oficiales y nuestros representantes eran desconocedores de esta situación que se está viviendo. Ojalá sea un grito de alarma.

Con el permiso de los señores diputados voy a dar lectura a algunos de los puntos de vista de la necesidad del puerto de San Antonio con respecto a los minerales. Dice esta información el más importante yacimiento es el de Sierra Grande a 115 kilómetros del sur de San Antonio y a 140 kilómetros al norte de Puerto Madryn. “En el período 1956-58 el consumo de acero fue en la Argentina de 80,5 ks/habitantes. El de Canadá alcanzó a 372,6 kilogramos, promedio que debe constituir una meta argentina. Esto significaría disponer de 7.000.000 de toneladas de acero al año, cantidad de la que estamos lejísimo. Es para alcanzar ese objetivo nacional que se ha encarado la explotación de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande. No se dispone en el país, según los conocimientos actuales, de otros capaces de suministrar todo el mineral necesario para esa provisión. Las reservas aseguradas y probables superan los setenta millones de toneladas, según lo ha afirmado el general de Brigada don Armando Pío Martijena, y “si a este total se suman las posibles de los tres afloramientos, la estimación asigna a esta gran laguna sedimentaria, según opiniones autorizadas, reservas no inferiores a 200 millones de toneladas”.

Estas equivaldrían a 100 millones de toneladas de

acero, cuyo valor ascendería a 6.300 millones de dólares.

La magnitud de los yacimientos de mineral de hierro de Sierra Grande, cuyo verdadero potencial se establecerá mediante las investigaciones que lleva a cabo la Sociedad Minera Siderúrgica Patagónica (MISIPA), hace que su explotación sea considerada como un factor de extraordinaria importancia para San Antonio Oeste, el puerto más cercano a la futuras minas que además, según estudios hechos, continuarían al norte. En efecto, afloramientos conocidos siguen ese rumbo, acercándose a aquel punto.

El firme nexo de unión entre Sierra Grande y San Antonio Oeste lo establecen los elementos mismos de la naturaleza y de la economía. A sus vigorosas expresiones, en verdad rotundas, categóricas, incontestables, sería vano el quererle añadir algo.

Es San Antonio Oeste el punto más cercano entre los posibles lugares de embarque: 115 kilómetros, mientras que Puerto Madryn está a 140 kilómetros más al sur. Se encuentra, además, rumbo a los lugares de mayor consumo momentáneamente. Un rumbo oblicuo al de sus mejores mercados, no podría aceptarse que, sobre todo productos de mucho peso específico, puedan ser transportados en sentido contrario al de las zonas consumidoras, alargándoseles el recorrido. Lo que importa es acortar distancias: lo que no resulta lógico —de no mediar una conveniencia económica determinada por flete muy inferior— es alargarlas.

San Antonio Oeste aspira a ser la salida al mar de Sierra Grande. Es el sitio adecuado para ello más inmediato al yacimiento. No sería posible decir con más concreta y convincente.

La salida del mineral de Sierra Grande, por ahora, y la ulterior salida de arrabio y luego de acero, acrecerá en 2.000.000 de toneladas anuales el movimiento de cargas a producirse en San Antonio Oeste, según lo que hasta ahora se ha previsto en materia de explotación ferrífera.

Por supuesto, la implantación de una obra portuaria como la que se proyecta para San Antonio Oeste debe hacerse con vistas a la máxima concentración de cargas, que así permitirá su aprovechamiento total de modo regular. Ese es el pensamiento dominante en su concepción actual. De ahí que en la presente exposición se haya contemplado todo lo concerniente a la producción contemporánea y, a la vez, las perspectivas inmediatas. Se quiere hacer lo necesario para hoy, sí, más sin omitir lo que será indispensable mañana. De la aplicación de tal criterio resulta que el proyecto se elabore en etapas de sucesiva realización, avanzando de lo conceptualizado básico —dentro de una amplitud importante— a lo mencionado para un futuro que, puede esperarse, ha de exigir todavía más. En el instante en que esta hipótesis se manifieste en nuevos hechos, no habrá impedimento técnico para otras ampliaciones.

Es posible que alguien se formule este interrogante: ¿Reúne San Antonio Oeste las condiciones apropiadas para el movimiento de barcos cargados de mineral de hierro, de arrabio o de acero? La respuesta es afirmativa. En estricta y rigurosa verdad no hay motivos

para opinar distintamente, según se expondrá con algún detenimiento más adelante. Sólo hace falta encarar las instalaciones terrestres que corresponden a este tipo de trabajo”.

Señor presidente: Con respecto a Sierra Grande y sobre este hecho que ha movido a esta bancada a presentar este proyecto de resolución, habría una serie de cosas más serias y más delicadas que decir.

Ahora, con mucha lealtad rionegrina adhiere nuevamente a las palabras que el señor diputado Izco pronunciara en su oportunidad con respecto a manifestaciones llevadas a cabo el día 18 de diciembre de 1963. A estas las voy a leer, señor presidente, porque esto creo que va a ser historia en la provincia de Río Negro y lo voy a hacer con mucha lealtad y con mucha sinceridad porque lo he sentido así y porque me he sentido profundamente conmovido por estos hechos.

El señor diputado Izco señaló en aquella oportunidad, en forma muy precisa: “Sierra Grande con salida por Puerto Madryn, es una vieja aspiración de la provincia de Chubut que no está del todo desalentada en las altas esferas de los organismos que rigen Siderurgia y Fabricaciones Militares, pero que en todas las oportunidades esta provincia ha manifestado su vocación para que ello sea como consecuencia de un estudio que tenga muy en cuenta a Río Negro”. Decía más adelante el señor diputado Izco: “Entendemos, señor presidente, que el pedido que hacemos es para alertar a los señores senadores de Río Negro —aunque en realidad no hace falta, ya que son celosos defensores de nuestros intereses— para que en ningún momento y bajo ningún aspecto dejen de tener en cuenta, cuando se habla de Sierra Grande, que se trata de un yacimiento ubicado en nuestra provincia y que aparentemente no hay dificultades que impidan que el complejo siderúrgico o la mera extracción y luego salida del mineral de la provincia pueda hacerse por medios ubicados en la misma”.

Nuestro sector, señor presidente, modestia aparte, fue el primero en adherir a los conceptos del diputado Izco porque, como dije al comienzo de mi exposición, los rionegrinos estamos soñando con Comahue, con Sierra Grande, con el río Colorado y cuando se vislumbran estas concreciones, los primeros en no recibir los beneficios somos los habitantes de Río Negro.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción?

SR. DE LA ROSA SALINAS. — Cómo no.

SR. MOLLO. — Usted acaba de decir que los primeros en no recibir los beneficios somos los hombres de la provincia. Sinceramente no entiendo a qué se refiere porque si estamos hablando de la presentación que hizo MISIPA ante Fabricaciones Militares, que es la culminación del primer ciclo del trabajo encomendado a esa sociedad, no comprendo cómo ya, a priori, podamos anticipar que esta provincia no va a recibir los beneficios. Si fuera usted tan amable le agradecería que me aclarara eso.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — Con mucho gusto, señor diputado. Soy un hombre eminentemente práctico, no soy teórico; aquí hay una cosa práctica y real que es la siguiente: en el estado en que se encuentran las cosas, las regalías que nos corresponden van a ir

a los organismos burocráticos y la realidad práctica que es que la fuente de trabajo inmediata y real la va a recibir Chubut.

SR. MOLLO. — ¿De dónde saca esa aseveración señor diputado?

SR. DE LA ROSA SALINAS. — Hasta tanto el Poder Ejecutivo me dé satisfacción acerca del pedido de informes, tengo que creerlo así, señor diputado.

SR. MOLLO. — ¿A raíz de qué?

SR. IZCO. — De la inoperancia con que se mueve.

SR. MOLLO. — Quisiera que el señor diputado Izco demuestre esa inoperancia...

SR. IZCO. — Falta de contestación a los pedidos de informes solicitados a los señores senadores nacionales.

SR. MOLLO. — ...porque el pedido de informes que está fundamentando el señor diputado de la Rosa Salinas lo hace exclusivamente basado en una información aparecida, entre otras, en el diario "Clarín" de fecha 14 del corriente.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con todo gusto, señor diputado.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — Usted se alarmó también cuando el señor diputado Izco presentó un pedido de informes sobre una información periodística, pero los hechos nos llevan ahora a otra novedad más delicada y también periodística.

SR. MOLLO. — Quisiera que me explique cuáles son los hechos, señor diputado, porque si usted se basa en la información del diario "Clarín" de fecha 14 de mayo, no es exacto lo que está manifestando.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — No sé si es exacto o no es exacto, pero lo ha publicado como cosa cierta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen, señores diputados.

SR. MOLLO. — Disculpe, señor diputado. No presumo que no son exactas; estoy seguro de que no son exactas, y con la información del mismo diario que toma usted como fuente. En el mismo diario, con fecha 16 de mayo, se hace la crónica de la entrega de los trabajos realizados por MISIPA a la Dirección de Fabricaciones Militares y en ningún momento se habla de que ya esté establecido en Chubut o en vías de establecerse ningún complejo ni que va a ser despedido Río Negro de eso.

Estimo que estamos pasando el puente antes de llegar al puente.

Tengo sobre mi banca la información de lo que se dijo y lo que dijeron los directivos de MISIPA al entregar el informe a Fabricaciones Militares, y tengo la información aparecida en los diarios y en ningún lado, de una detenida lectura de los mismos, surge esa posibilidad que usted da como un hecho concreto, señor diputado.

Por eso es que le he pedido así, amablemente esta interrupción, para que me lo aclarara; porque puede haber hechos que desconozco que ratificarían conceptos que usted está vertiendo.

SR. SALINAS. — Señor diputado Mollo: Yo puedo no desconfiar ni puedo estar sospechando del diario, ni menos puedo sospechar, bajo ningún aspecto, de la persona encargada; de un hombre que trabaja por

la economía del país, y que ha redactado la información aparecida en el mencionado órgano periodístico.

Si bien desconozco la noticia aparecida el día 16, tengan la absoluta seguridad los señores diputados que si no fuera exacto o no fuera serio lo publicado por el diario "Clarín", es un grito de alerta para todos, para las autoridades de Río Negro, a fin de que no se concrete la elaboración ferrífera de Sierra Grande en Puerto Madryn. Ojalá sea infundada.

SR. MOLLO. — ¿Me permite señor diputado?

SR. SALINAS. — Porque hace cinco meses, señor diputado, se habló de esto y nadie se movió en Río Negro.

SR. MOLLO. — ¿Me permite? Hace cinco meses que se está hablando de esto, dice usted?

No sé si exactamente ese es el lapso transcurrido...

SR. SALINAS. — Dieciocho de diciembre de 1963.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. MOLLO. — Lo que sí le puedo asegurar, señor diputado —porque lo he tenido en mis manos— es que el informe de MISIPA, redactado originalmente en inglés, lleva fecha de setiembre del año pasado; es decir, que lleva algunos meses más.

La traducción del mismo, no la presentación en la fecha en que terminaba el primer período de los trabajos, se realizó el día 15 del corriente, como bien preanunció el diario "Clarín", que usted manifiesta.

Ahora, me voy a permitir dar lectura a algunas frases del informe que poseo sobre mi banca, —que lo pongo a disposición de los señores diputados— de lo expuesto por el general Carlos Guido Blanco, en el que no surge en manera alguna que haya decisión tomada sobre el lugar donde van a radicarse las plantas. Dijo así, en una parte de su disertación: "El año 1964 será en la historia argentina el año de la siderurgia, puesto que durante su transcurso se han puesto en marcha proyectos básicos para su consolidación definitiva. Tal es el caso —dijo— de este estudio de MISIPA, así como el apoyo oficial para la expansión de la planta de SOMISA en San Nicolás, la futura iniciación de trabajos para la construcción de las factorías integradas de Acindar, en Villa Constitución, y de Propulsora Siderúrgica, en La Plata".

El general Blanco da tres casos concretos de hechos a realizarse o ya realizados, y que se van consolidando.

SR. SALINAS. — Perdón, señor diputado.

¿Con respecto a Puerto Madryn, qué dice?

SR. MOLLO. — Absolutamente nada.

SR. SALINAS. — No pasa nada...

SR. MOLLO. — Absolutamente, no el general Blanco no lo menciona.

Lo que sí dice en otra parte de su disertación, es que se "prevé la instalación de reactores alimentados a gas para producir 330.000 toneladas anuales de hierro esponja y una acería eléctrica con trenes de laminación, capaz de elaborar 296.000 toneladas anuales de acero de primera calidad". Pero de ninguna manera —vuelvo a reiterar— dice en qué lugar van estar radicados los mismos.

Y ésta, también es una información del diario "Clarín", pero de fecha 16; vale decir, la relación del acto en el que MISIPA entregó sus estudios a Fabricaciones Militares que lo anunciaba en esa información que tiene fecha 14 y que usted acaba de mencionar, como base de su pedido de informes.

Por eso le decía que queríamos pasar, en alguna medida, el puente antes de llegar a él.

Me parece magnífica la inquietud del señor diputado y de los que lo acompañan con sus firmas en el proyecto, pero no estamos, creo yo, haciendo una referencia a las palabras pronunciadas por el señor diputado Izco en oportunidad anterior. Con esto simplemente estamos mostrando nuestra preocupación; si es en ese sentido, me parece magnífico.

Acabo de escuchar al señor diputado Izco, que habló de inoperancia. El mismo general Blanco demostró que no existe tal inoperancia cuando habló de apoyo oficial para la expansión de SOMISA. Y le puedo decir más: la semana pasada estuve en la Capital Federal y en una reunión tenida con nuestro representante en YPF, que pertenece al sector político del señor diputado de la Rosa Salinas, se conversó extensamente de este tema, porque la fecha en que tuvimos esa reunión coincidía con la presentación de este proyecto. Toda la conversación se centró sobre las posibilidades de provisión de agua a San Antonio como complementación necesaria para la instalación de todo el complejo industrial en nuestra provincia, en la localidad de San Antonio.

Vale decir que no existe despreocupación ni tampoco inoperancia, lo que ocurre es que no pueden las autoridades adelantarse en el tiempo, a realizar los pasos necesarios para esas cosas. Era imprescindible esperar la presentación del informe de MISIPA a Fabricaciones Militares, para saber en consecuencia cuáles eran los hechos inmediatos y necesarios para que se pusiera en funcionamiento la extracción del hierro de nuestra mina de Sierra Grande.

Recién ahora, presentado el informe de MISIPA a Fabricaciones Militares, están en condiciones las autoridades nacionales, nuestro representante ante las mismas e incluso el Poder Ejecutivo y el Legislativo de esta provincia —que está manifestando su inquietud a través del pedido de informes— de realizar los actos necesarios para que se concrete la realización en nuestra provincia, de todo ese complejo industrial que concretamente, hemos manifestado deseamos se radique en la provincia, a través del texto de una resolución que aprobamos hace escasamente un mes, o un mes y medio, cuando hablamos del acueducto a San Antonio.

Como ven, señores diputados, si bien es sumamente loable la inquietud que ha movido al pedido de informes, vuelvo a reiterar que estimo que estamos adelantando a los hechos. Los hechos hasta este momento, reitero, de ninguna manera permiten creer que hemos perdido el tren en esta circunstancia, ni que el tren lo han tomado nuestros hermanos de Chubut.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Sí, con mucho gusto.

SR. MIGLIANELLI. — Es sobre el pedido de infor-

mes. Le haría una pregunta que, lógicamente, disiparía...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia amablemente advierte que no hay ningún asunto en discusión sino que se está en los 30 minutos para fundamentar proyectos de resolución y declaración. También advierte al Cuerpo que ya va a vencer el término reglamentario y que estaba en el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor presidente?

Estaba haciendo uso de una amable interrupción que me permitió hacerle el señor diputado de la Rosa Salinas y concedí a mi vez, excediéndome en mis atribuciones, una interrupción al señor diputado Miglianelli.

Le agradezco al señor diputado de la Rosa Salinas, su gentileza.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado de la Rosa Salinas estaba en el uso de la palabra y faltan 3 minutos para terminar el plazo.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. SALINAS. — Cómo no.

SR. ROBLEDO. — ¿A qué matutino de respeto se refería?

SR. SALINAS. — Me referí al diario Clarín de Buenos Aires.

SR. ROBLEDO. — Muchas gracias.

SR. MIGLIANELLI. — Si me permite presidencia quería preguntarle al señor diputado Mollo que recibe tanta información...

SR. MOLLO. — La busco, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Sé que la busca, ¿qué contestación ha habido al pedido de informes que creó fué del 18 de diciembre?

SR. MOLLO. — Señor diputado: Entiendo que esa pregunta se la debe hacer a presidencia.

SR. MIGLIANELLI. — Como estaba al tanto de todo lo que se hacía en Buenos Aires, fue justamente de la declaración de los senadores del Chubut, donde después de una reunión de senadores patagónicos se había resuelto, prácticamente que se instalaría en esa provincia un puerto como salida de la materia prima de los yacimientos de Sierra Grande.

SR. MOLLO. — Esa referencia, se hizo basándose en una información de una revista de tinte político que algún diputado trajo e incluso leyó, pero el hecho es que nos alarmamos todos, aunque no recuerdo exactamente en estos momentos de qué diputado o senador...

SR. MIGLIANELLI. — Un senador, señor diputado.

SR. MOLLO. — Creo que fue usted el que lo leyó.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No dialoguen los señores diputados.

SR. IZCO. — No era una revista de tinte político, sino un diario que se edita en Trelew y que se llama "Jornada".

SR. MOLLO. — Hay una revista que...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Vuelvo a repetir que no hay ningún asunto en discusión. Está en el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas para fundamentar su proyecto.

SR. LAPUENTE. — Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado de la Rosa Salinas, le concede la palabra al señor diputado Lapuente para una aclaración?

SR. SALINAS. — Sí, cómo no, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Es a efectos de solicitar que amplíe el término.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Todavía no ha vencido el plazo, señor diputado. Cuando venza presidencia lo pondrá en consideración del Cuerpo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. SALINAS. — Solicito se me anote para hacer uso de la palabra en el debate.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Los términos son improrrogables, de acuerdo al Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: El artículo 93 establece "... que una vez vencidos los turnos establecidos, se pasará inmediatamente al Orden del Día. Los turnos consignados son improrrogables. El tiempo no invertido en uno se empleará en el que continúa sin que esto implique ampliación del mismo".

El primer punto correspondiente a homenajes no fue utilizado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De acuerdo a la moción presentada por el señor diputado Lapuente, si hay asentimiento, se ampliará el término por diez o quince minutos apartándose del Reglamento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se ampliará el plazo en quince minutos.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: He visto que este proyecto presentado por nuestro sector ha tenido el eco que pretendimos darle. No en el concepto político sino en el de rionegrino, pues nosotros no vamos a bajar la bandera en defensa de los intereses de la provincia.

SR. MOLLO. — ¿Presupone usted, a contrario sensu, que lo hacemos nosotros?

SR. SALINAS. — No presupongo, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. MOLLO. — ¿Que nosotros estamos arriando esa bandera?

SR. SALINAS. — Decía que nosotros no vamos a bajar esa bandera; lo he dicho con claridad.

Lo que ocurre, señor presidente, es evidente. Hace cinco o seis meses que se viene hablando de que los productos de Sierra Grande van a ser trasladados al Chubut. Se dijo una vez que eran solamente alarmas

periodísticas. Pero nuevamente aparcan nuevos elementos periodísticos anunciando que se los trasladará y manufactura en el Chubut.

SR. SALINAS. — Si así no fuera, en buena hora. Pero esta bancada...

SR. MOLLO. — Pero no, señor diputado. ¿Me permite? Usted dice que aparecen elementos periodísticos aseverando que llevan a Chubut. Quisiera que me diga dónde está esa información. Sinceramente, no la conozco.

SR. SALINAS. — Ya le he contestado al señor diputado Robledo acerca de qué matutino lo publicó: el diario "Clarín" de Buenos Aires del día 14 de mayo.

SR. MOLLO. — Tengo una copia textual de la información de ese diario y de ninguna manera dice que se llevan a Chubut. El día 14 dice: "Los hornos serán alimentados con gas proveniente del gasoducto Cañadón Seco - Buenos Aires, que pasa por las proximidades de Puerto Madryn". También pasa por las proximidades de San Antonio, señor diputado. Eso no significa...

SR. SALINAS. — No, señor diputado. No entremos en el campo de las cursilerías baratas. Cuando se habla de las proximidades de Puerto Madryn, es Puerto Madryn, no es San Antonio Oeste.

SR. MOLLO. — Pero se está refiriendo al gasoducto que alimentará a esta planta laminadora que pasa...

SR. SALINAS. — Y la planta de Puerto Madryn, señor diputado ¿dónde va a ser? ¿En San Antonio Oeste o en Puerto Madryn?

SR. MOLLO. — Pero el diario que usted menciona no dice que va a ser en Puerto Madryn sino que dice...

SR. SALINAS. — Sí, señor diputado, lea bien, por favor, lo que dice el día 14, "Clarín".

SR. MOLLO. — Dice: "Los hornos serán alimentados con gas proveniente del gasoducto Cañadón Seco - Buenos Aires que pasa por las proximidades de Puerto Madryn". Eso es lo que dice la información del día 14 y el 15 no se menciona este hecho.

— Hablan varios señores diputados y sueña la campana de orden.

SR. SALINAS. — Perdón, señor diputado. Voy a concretar esto con lo siguiente: ojalá que esta alarma que ha provocado nuestro proyecto de resolución sea nada más que una alharaca, digamos así, que nos alerte a todos los diputados en bien de los intereses de la provincia.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite, señor diputado? ¿No cree que lo que acaba de aseverar recién contradice lo que recientemente afirmara el órgano periodístico de respeto que se hiciera eco de esas alusiones?

SR. SALINAS. — No le he oído, señor diputado. Me he referido al diario del día 14.

SR. ABBATE. — ¿Me permite, señor diputado? Hay una cosa, señor presidente, que es de mayor interés, que se desprende de las palabras del señor diputado de la Rosa Salinas y de su pedido de informes: es el llamado de atención a algo que si no sucede, felices de nosotros pero que, si sucede, desgraciados de

nosotros. Es un serio llamado de atención para el gobierno, que debe crear condiciones que posibiliten la elección de Río Negro y no la de Chubut. Aplaudo al señor diputado de la Rosa Salinas por su inquietud.

SR. SALINAS. — Muchas gracias, señor diputado.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una brevísima interrupción?

SR. SALINAS. — La última, señor diputado.

SR. MOLLO. — Bien, quiero aclararle al señor diputado Abbate, porque pareciera que de sus palabras se desprende que quien está haciendo estas interrupciones que tan gentilmente le concede el señor diputado de la Rosa Salinas, se opusiera al pedido de informes; de ninguna manera. Simplemente he querido traer al conocimiento de la Cámara hechos concretos que demuestran la preocupación de los hombres que, representando a nuestra provincia en distintos lugares, ya sea en Y.P.F. por intermedio del doctor Serra en el Senado nacional y en la Cámara de Diputados de la Nación e incluso en representantes de esta Legislatura por intermedio de quien habla, existe la gran preocupación sobre este problema.

SR. SALINAS. — Perdón, señor diputado. No existe esa preocupación.

SR. MOLLO. — Permítame, señor diputado. Usted está poniendo en duda mis palabras; incluso puedo presentar testigos de lo que estoy diciendo y en esa condición pongo a un hombre de su propio partido, representante de esta provincia, con quien he tenido entrevistas relacionadas con esto, que no es más que ratificadorio de la resolución, mejor dicho de la ley 303 votada por esta Cámara, que dice que se declara de interés provincial la obra de provisión de agua a San Antonio conjuntamente con sus posibilidades industriales. En cumplimiento de esta ley, votada por esta Legislatura, es que se están moviendo todos los poderes públicos de la provincia a través de sus representantes.

SR. SALINAS. — Tengo mis dudas señor diputado.

SR. MOLLO. — Lo único que he querido hacer es traer al conocimiento de todos que la inquietud existe y que se están realizando movimientos en esferas nacionales en defensa de los reales, genuinos, legítimos e importantísimos intereses de la provincia. Le anticipo el voto favorable de este sector al pedido de informes. No estamos, en este momento, en un deseo obstruccionista, sino aclaratorio, simplemente.

SR. DIGIUNI. — Desearía preguntarle al señor diputado Mollo, que esa información tan categórica que proporciona sobre el tratamiento y la inquietud del Poder Ejecutivo y las autoridades que ha mencionado, por qué ante un pedido de informes sobre este punto no ha llegado hasta hoy, a esta Cámara, ninguna aclaración al respecto?

SR. MOLLO. — Le decía —cuando se me interrumpió, porque mi aclaración era muy larga— al señor diputado Miglianelli, que yo no puedo dar la información. Entiendo que los pedidos de informes serán contestados y quien sabrá si llegaron o no, será la presidencia de la Cámara.

Lamentablemente, no puedo conocer las causas reales que han motivado que el pedido de informes no fuera contestado. Simplemente, estoy trayendo a co-

nocimiento de todos —reiteramos lo que ya he dicho hechos concretos de los que fui parte, porque estuve presente en esas conversaciones y en esa preocupación real mostrada por hombres de nuestra provincia, que actúan en la esfera nacional. Incluso digo más: estaba presente el señor ministro de Gobierno de esta provincia, con las mismas inquietudes.

Eso es todo, señor diputado. Quise simplemente mostrar que estaban todos y que siguen estando realmente preocupados por el problema.

— Hablan varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

Presidencia señala amablemente al Cuerpo, que no se están haciendo aclaraciones sino que se están ratificando las palabras del señor diputado de la Rosa Salinas. Si quieren hacer uso de la palabra podrán hacerlo después de escuchar la exposición del mismo.

SR. GONZALEZ. — Me permite la palabra, señor presidente para una aclaración?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le permite la palabra al señor diputado González?

SR. SALINAS. — Cómo no.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — El señor diputado De la Rosa Salinas manifestó mientras fundamentaba el proyecto de resolución, que no había preocupación por parte del gobierno de la provincia de Río Negro.

Además de lo manifestado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, le puedo decir al señor diputado de la Rosa Salinas que ha existido una gran preocupación del señor gobernador y, por intermedio del director de la Casa de Río Negro en Buenos Aires, hizo entrega a MISIPA del estudio del puerto, las posibilidades de agua y las posibilidades comerciales en San Antonio Oeste; vale decir, que se ha estado preocupando el Poder Ejecutivo provincial.

Asimismo, otros funcionarios del Ministerio de Economía han estado hablando con autoridades de MISIPA y han visitado Sierra Grande, y han visto las posibilidades de la explotación de los yacimientos ferríferos; quiere decir, que no se puede hablar en este recinto de que no hay preocupación por parte del gobierno de la provincia. Existe preocupación, así como existe la preocupación del señor diputado de la Rosa Salinas como entiendo que debe existir por parte de todos los señores diputados de esta Legislatura.

Con esto quería aclararle que no se puede decir así, abiertamente, que el Poder Ejecutivo no se preocupa o que las autoridades nacionales no se han preocupado por solucionar los problemas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: Después de aceptar estas interrupciones, no veo elementos contundentes, serios y convincentes, que me inducen a pensar lo contrario de los motivos de nuestro pedido de informes.

Soy un hombre de pueblo; no puedo empaparme de cosas oficiales a través nada más que por lo que me proporcionan los organismos de la administración pública. Y me afirmo en este solo hecho, claro y por otro lado, muy serio del informe periodístico, donde dice: "Los hornos serán alimentados con gas proveniente del gasoducto Cañadón Seco-Buenos Aires, que pasa por las proximidades de Puerto Madryn, lugar de emplazamiento de la nueva planta." Esto es terminante, claro y definido. Aquí no se vé la posibilidad de que pueda ser más allá o más acá; es en Puerto Madryn en Chubut.

Quisiera que en forma concreta, los señores diputados del bloque oficialista me dijeran si es exacta o no esta información. Nada más que eso.

SR. MOLLO. — ¿Si me permite, señor presidente, voy a contestar a la pregunta que acaba de hacer el señor diputado?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Le permite, señor diputado Salinas, una interrupción?

SR. SALINAS. — Cómo no, señor presidente.

SR. MOLLO. — El señor diputado acaba de preguntar si es exacta o no la información. Dije que hasta este momento no. Hasta este momento tengo la palabra concreta del señor general Leguizamón Martínez, la palabra concreta del señor general Carlos Guido Blanco...

SR. SALINAS. — De MISIPA.

SR. MOLLO. — ...de MISIPA, perfecto.

SR. SALINAS. — De los adjudicatarios.

SR. MOLLO. — Señor diputado: Le estoy dando nombres concretos; la información del día 14 del diario Clarín no los da, es una información periodística del tipo de ésta, que también es del mismo diario y de donde estoy sacando los nombres.

SR. SALINAS. — Perfecto.

SR. MOLLO. — En esta segunda información realizada después que MISIPA entregó a Fabricaciones Militares el informe que pone fin al primer ciclo de trabajo relacionado con Sierra Grande, en ninguna parte se desprende que haya hechos concretos.

Aún cuando lo leí hace un momento, lo voy a reiterar. Se habla simplemente de tres casos: SOMISA en San Nicolás; ACINDAR en Villa Constitución y Propulsora Siderúrgica en La Plata. Estos son los tres entes que en este momento tienen relación directa con el yacimiento ferrífero de Sierra Grande. La posibilidad de la radicación de la planta de laminación en Puerto Madryn, no surge en ningún momento de esto, que sí es información concreta y dada por hombres que con su firma la están convalidando. Lo otro es información periodística, que, por otra parte, no ratifica el mismo diario, al hacer la crónica de este acto, en que se entregan esos trabajos. Eso con respecto, concretamente a Sierra Grande.

Ahora, me voy a permitir hacer una brevísima aco-tación a algunas palabras que acaba de decir.

SR. SALINAS. — Cómo no.

SR. MOLLO. — Usted acaba de decir que es un hombre de pueblo; le anticipo que quien habla lo es también y muy orgulloso de serlo pero en este momento está cumpliendo una función oficial, y en aras de esa función oficial, tiene el derecho que le

da la misma, de llegar a todas las fuentes oficiales de información, y que le sugiero al señor diputado de la Rosa Salinas, que ocupa igual cargo que quien habla, lo use también en beneficio de la provincia.

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra.

SR. SALINAS. — Pido la palabra.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

— Suenan la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia aclara que ha vencido el plazo y considera que ya ha sido suficientemente debatido.

SR. SALINAS. — Pido la palabra.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Pido la palabra.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia ha informado que ha vencido el plazo.

SR. GONZALEZ. — Quería hacer una aclaración...

— Suenan la campana de orden.

SR. GONZALEZ. — Quería contestar en forma concreta a la pregunta que hizo...

— Suenan la campana de orden.

SR. MIGLIANELLI. — No se puede dialogar, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia puede adoptar ese temperamento, si se resuelve apartarse del Reglamento. Ya ha informado que venció el plazo.

SR. GONZALEZ. — Solicitamos ampliación del plazo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para solicitar, señor presidente, ampliación del plazo para tratar este tema.

No he querido entrar en este desordenado debate, porque tengo elementos serios que no los quería, digamos así, tocar en forma deshilvanada.

Contra mi costumbre no he entrado en el debate ni he solicitado interrupciones, por lo que solicito de la Cámara ampliación del plazo a los efectos de fundamentar nuestra posición, porque hemos presentado un proyecto de interpelación, un pedido de informes verbal a miembros del Poder Ejecutivo, sobre este mismo tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si la Cámara se aparta del Reglamento. ¿Por qué plazo, señor diputado?

SR. IZCO. — Por treinta minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Al producirse la ampliación apartándose del Reglamento, quisiera solicitar que previa anotación de los oradores que harán uso de la palabra, se les permitiera a éstos hablar por el término de diez o quince minutos, según establezca el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar ampliándose el plazo por treinta minutos, con lista de oradores.

SR. GONZALEZ. — Pido ampliación del plazo sin límite de hora, a los efectos de permitir que los señores diputados que desean puedan hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde votar en primer término la moción del señor diputado Izco, ampliando el plazo por media hora, con lista de oradores.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. IZCO. — Voy a retirar mi moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado Izco ha retirado su moción.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Voy a concretar mi moción, señor presidente. A los efectos de permitir que todos los señores diputados hagan uso de la palabra, solicito que la Cámara se aparte del Reglamento, y amplíe el plazo sin lista de oradores.

SR. IZCO. — Con lista de oradores, señor diputado, a efectos de hacer más ordenado el debate.

SR. GONZALEZ. — Podría ser, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le ruego que concrete su moción, señor diputado.

SR. GONZALEZ. — Bien, señor presidente, al concretar la moción lo hago con lista de oradores y sin límite de hora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción presentada por el señor diputado González, en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento por tiempo indeterminado y se amplíe el plazo del punto segundo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Los señores diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse anotarse.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se han anotado para hacer uso de la palabra.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Están anotados los señores diputados: de la Rosa Salinas, Miglianelli, Mollo, González, Sa Pereyra, Robledo, Digiuni e Izco.

SR. MOLLO. — Con respecto a la lista de oradores, no escapará al criterio de la Cámara que si ninguno quería ser de los primeros, en anotarse nos íbamos a pasar acá en un silencio espantoso. Por otra parte, da la coincidencia que todos los señores oradores anotados ya han intervenido, en alguna medida, en el debate, menos el señor diputado Izco, que se ha reservado y está inscripto para el final. Como es posible que tenga elementos de juicio que no hayan sido oídos y que pueden tener alguna respuesta, le agradecería al señor diputado Izco que haga uso de la palabra entre los primeros para que quienes están

anotados en la lista de oradores puedan con otros argumentos refutar algunos conceptos o fundamentar en mayor grado tal vez, los mismos que él exponga.

Si el señor diputado Izco no tiene inconveniente, le agradecería que busque su anotación en otro lugar de la lista de oradores y ceda a cualquier otro el último turno, que por otra parte, no lo pido para mí.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Quiero aclarar que no me he anotado para hablar en último término ni para hablar último. Me acuerdo algo que dijo muy sensatamente un señor diputado: que es mejor que hablar último hablar cuando se tiene algo que decir.

Levanté la mano y el señor presidente estaba mirando hacia otro lugar del recinto y cuando miró hacia este lado me anotó, pero el señor secretario ya me había visto antes. No tengo ningún inconveniente en hablar en cualquier momento, señor presidente, antes o después; en consecuencia dejo a consideración de la presidencia el orden en que deba hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si el señor diputado Mollo cede su turno, lo reemplazaría el señor diputado Izco.

SR. MOLLO. — Lo mismo que el señor diputado, no tengo ningún inconveniente en hablar en cualquier momento; hice ese pedido al señor diputado Izco en razón de que es el único de los anotados a quien no ha escuchado la Cámara y como puede tener elementos que merezcan consideración, por ese motivo sugerí el cambio. Personalmente no tengo ningún deseo especial de ser quien hable último.

SR. IZCO. — En cualquier momento en que la presidencia lo haga conocer haré uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en tercer término, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Mis palabras van a ser brevísimas más que nada para hacer una pregunta a presidencia, porque no la pude hacer en el período estipulado anteriormente. Quisiera que presidencia me informara si ha llegado alguna contestación al pedido de informes elevado, creo, con fecha 18 de diciembre sobre la de un diario del Chubut referente a las declaraciones de un senador de esa provincia relacionadas con Sierra Grande.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia entiende que no ha llegado ninguna contestación; no obstante, va a hacer la consulta a secretaría. Dado el tiempo transcurrido, no lo tiene en mente.

SR. MIGLIANELLI. — Bien, señor presidente: Dado el tiempo transcurrido y que en esta Cámara no hay ninguna información sobre las gestiones que habrían realizado nuestros senadores y sobre las medidas que se habrían tomado de ser ciertas las declaraciones del señor senador de la provincia hermana, entiendo, repito, que no se ha hecho ni se está haciendo absolutamente nada. Lamento poner en tela de juicio...

SR. MOLLO. — No puedo admitirle, señor diputado, que usted ponga en tela de juicio mis palabras.

SR. MIGLIANELLI. — No pongo en tela de juicio las palabras del señor diputado Mollo; pero si esta Cámara pidió informes y esos informes no han llegado en el transcurso de cinco meses, creo que tengo todo el derecho del mundo de pensar que no se ha hecho nada.

SR. MOLLO. — No puedo admitir que un miembro de la Cámara dude de mis palabras.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

No puedo permitir que se dude de mi palabra e incluso ante la posibilidad de que ese hecho ocurra pongo como testigos de lo que acabo de decir al senador nacional doctor José Enrique Gadano, al doctor Serra y al señor ministro de Gobierno, señor Elías Doctorovich. Este hecho ocurrió, señores diputados, no recuerdo exactamente si el día 14 o 15, —creo que fué el 15 a la noche— en el edificio de Y.P.F., en el despacho del doctor Serra concretamente donde por los funcionarios que acabo de mencionar, se hizo la manifestación de la real preocupación que movía a todos los representantes con respecto a esa situación.

Y no puedo admitir —vuelvo a reiterar,— que un señor diputado de esta Cámara dude de mi palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Entiendo que el señor diputado Miglianelli, se ha referido al Poder Ejecutivo y no al señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: El señor diputado Miglianelli, pone en tela de juicio mis palabras; porque el hecho de que el Poder Ejecutivo no haya contestado un pedido de informes, de ninguna manera justifica que en alguna medida no se crea que lo que he relatado es exacto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Le dije al señor diputado Mollo, que no ponía en tela de juicio sus palabras. Se lo vuelvo a repetir ahora.

Pero como diputado, tengo todo el derecho de dudar de que se hayan hecho gestiones; porque esta Cámara, a la cual pertenezco, hace cinco meses pidió informes al respecto y hasta el momento no hemos tenido contestación alguna.

Yo no dudo que haya estado reunido con el doctor Serra, con el doctor Gadano y otros más, y que hayan trabajado. En sus palabras no dudo. Pero tengo el derecho a dudar que ante gestiones en que la Cámara pidió informes, no se dispone de ninguna contestación al respecto.

Repito que no pongo en tela de juicio la palabra del señor diputado Mollo, pero como diputado tengo todo el derecho de manifestarlo públicamente, pues en cinco meses...

SR. MOLLO. — Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. MIGLIANELLI. — Se la concederé enseguida. Decía que después de cinco meses y justamente en una denuncia realizada en esta Cámara también

sobre el mismo tema, no se ha recibido contestación alguna.

Entiendo que ese pedido de informes mereció la atención por parte del Poder Ejecutivo. Espero que no haya sido mandado al canasto como otros muchos, que posiblemente se pueda interpretar que no estaban redactados en los términos que correspondían. Espero que ese no haya corrido la misma suerte.

Pero tengo que pensar que sí, puesto que a cinco meses no hay ninguna contestación de ustedes. Nada más, señor presidente.

SR. MOLLO. — Le agradezco que usted no dude de mi palabra, pero le quiero hacer notar lo siguiente: que como diputados de la provincia, no solamente tenemos el derecho de pedir informes sino que tenemos la obligación de ver si se está trabajando en favor de la provincia.

Así como el diputado que habla viajó a Buenos Aires y se ha preocupado por ver qué se está realizando a través de todo esto, entiendo que todos los señores miembros de esta Cámara podrían hacer absolutamente lo mismo en cumplimiento de su función de diputados de la provincia.

Eso es lo que quería significarle, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Yo le aplaudo al señor diputado Mollo, esa virtud que tiene de poder viajar constantemente...

SR. MOLLO. — No, señor diputado. No es una virtud, sino que es una obligación que tengo como diputado de la provincia.

SR. MIGLIANELLI. — Una obligación, sí; pero es una virtud también. Porque todos posiblemente, no tienen la disponibilidad o simplemente, no pueden viajar a cada momento para poder constatar personalmente en las esferas de gobierno, donde lógicamente usted tiene mejor entrada que otros para enterarse de todos los problemas. Justamente, sobre los que esta Cámara, por propio derecho solicitara y que deben remitirse aquí.

Si para cada cosa que se vaya a votar en esta Cámara, o se va a proponer que se realice, tenemos que ir atrás como cuzcos, estaríamos arreglados.

— Hablan varios diputados a la vez y suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Tampoco puedo admitirle lo que acaba de decir. Porque si usted considera que el diputado que habla es un cuzco porque se preocupa por las necesidades de la provincia, le anticipo que me siento muy orgulloso y honrado...

— Suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Por otra parte, le voy a hacer notar que no es necesario viajar: Esta mañana he tomado conocimiento de las inquietudes que movían a algunos señores diputados y la primera que tomó el diputado que habla, fue dirigirse al senador de la provincia en un radiograma que me voy a permitir leer: Sr. Senador Nacional Dr. Enrique Gadano. Congreso Nacional Capital Federal. Informaciones recibidas en ésta dan cuenta se ha firmado decreto jurisdicción nacional autorizando radicación importante complejo siderúrgico en Puerto Madryn con participa-

ción MISIPA para explotación Sierra Grande. Gran conmoción política. Urge su intervención e información. Atentamente. Domingo Oscar Mollo diputado de la provincia.

Como ve, señor diputado, no es necesario viajar para mostrar inquietudes y recoger, incluso, las inquietudes ciudadanas.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. MIGLIANELLI. — Estaba en el uso de la palabra, señor diputado...

SR. GONZALEZ. — Quería aclarar al señor diputado Miglianelli...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia quiere aclarar que en el Cuerpo no ha entrado ningún pedido de informes sobre Sierra Grande y MISIPA.

Tiene la palabra el señor diputado Izco para una aclaración.

SR. GONZALEZ. — Había solicitado la palabra con anterioridad.

SR. PRESIDENTE. — (De Prado). — El señor diputado Miglianelli había terminado y usted está en cuarto término.

SR. GONZALEZ. — No, señor presidente, no había terminado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia entendió que había terminado.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado, usted está en quinto término.

Presidencia hace la aclaración que no hay ningún pedido de informes sobre Sierra Grande y MISIPA.

SR. IZCO. — Creo que estaba en turno, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado. Le corresponde el turno al señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. IZCO. — Quiero aclarar entonces al señor presidente, aunque no quería entrar en el debate, que hay una pequeña confusión en lo que respecta a algunas imputaciones sobre falta de contestaciones, etcétera que no son imputables al Poder Ejecutivo de la provincia, sino que la inquietud de la Cámara se manifestó mediante una resolución que se dirigía directamente a los señores senadores, para solicitarles concretan la posición de ese llamado bloque de senadores patagónicos, en cuyos proyectos estaba Puerto Madryn como salida del material de Sierra Grande.

En ese sentido he de hacer notar, que los señores senadores, aparentemente, o por lo menos hasta este momento, no han contestado ni en favor ni en contra...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así es, señor diputado.

SR. IZCO. — Esa información periodística venía de un reportaje hecho a uno de los señores senadores que integraban ese bloque. Incluso no sé si existe el bloque de senadores patagónicos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con esto queda perfectamente aclarado el punto presentado por el señor diputado Miglianelli.

SR. GONZALEZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para qué?

SR. ROBLEDO. — Para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración de qué tema, señor diputado?

SR. GONZALEZ. — A manifestaciones hechas por el señor diputado Miglianelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Es a los efectos de no perder la oportunidad y la ilación, porque si no se contesta en el momento carece de validez. Además quiero aclararle al señor diputado que hasta el presente no he presentado ningún pedido de informes, por lo cual no me he publicitado en lo más mínimo.

SR. MIGLIANELLI. — Hablé en sentido genérico, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado de la Rosa Salinas.

SR. SALINAS. — El haber presentado el proyecto de declaración defendiendo y avalando en cierta medida la posición de esta Legislatura referente a la materia ferrífera de Sierra Grande significa una inquietud más que política, de carácter rionegrino.

Voy a ser muy estricto con estas palabras a fin de dejar delimitada nuestra posición con toda honradez, en el sentido de que ese proyecto de resolución tiene un solo y único fin: que esos productos de la provincia de Río Negro, madre de esos materiales, sean elaborados con toda justicia en el ámbito provincial.

Ojalá Dios quiera que así sea: que esta alarma, diría así, nacida de un periódico porteño nos haya colocado en esta posición de alarma de manera tal que los hechos no se lleven a cabo. De todas maneras, la intención ha sido buena y así lo cree el diputado que habla; si no ha ocurrido, en buena hora, pero si puede ocurrir yo dejo plenamente sentada la posición de los Demócratas de Río Negro que no aceptaremos, bajo ningún concepto ni bajo ningún aspecto que las materias extractivas de nuestra provincia sean elaboradas en otra provincia.

Creo que es necesario que todos los legisladores de Río Negro miremos a este sector patagónico con una visión general de las cosas. Aquí no podemos entrar en pequeños detalles de los intereses económicos de la Provincia, sino mirando los grandes complejos que hacen a su integración. En este momento estamos todos soñando, estamos todos esperando que cuatro grandes complejos económicos de la provincia se lleven a cabo: de las materias extractivas, del turismo, de las materias agrícolas y de las materias ganaderas.

Ahora, teníamos fija la esperanza, diría así, en Sierra Grande. Sierra Grande, que muchos diputados comentaban fuera de este ámbito parlamentario diciéndonos era un mito, pero ahora vemos que es prácticamente una realidad; y esa realidad no puede escapar de la buena voluntad de todos nosotros.

El cono sur de la provincia de Río Negro espera de dos grandes complejos económicos: las materias extractivas en la zona de Sierra Grande y el complejo

turístico en la zona de San Carlos de Bariloche, que van a cerrar la zona sur.

Nosotros hemos querido con este proyecto de resolución alertar, y si no alertar, por lo menos llevar nuestra inquietud parlamentaria de manera tal que la provincia de Río Negro y los hombres que la representan en el orden local y en el orden nacional sean custodia de esos grandes intereses.

Señor presidente: Con estas palabras doy por finalizada la fundamentación de nuestro proyecto de resolución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene uso de la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo no voy a hacerme totalmente eco de aspectos periodísticos en esta materia, pero sí voy a referirme a una serie de aspectos que deben alertarnos con respecto al futuro de Sierra Grande.

Cuando se estructuró en materia de siderurgia y se crearon las prioridades en el gobierno constitucional del doctor Frondizi, en el orden nacional se hizo la promoción de Sierra Grande con un volumen extraordinario en su dimensión, que motivó incluso la puesta en marcha de la primera etapa por parte del propio presidente de la Nación en el lugar de emplazamiento del yacimiento ferrífero de Sierra Grande en enero de 1961.

Y en el orden provincial se comenzaron a estructurar también posiciones que avalara la legítima pretensión de la provincia relacionada con el futuro de Sierra Grande, que despertaba de su sueño de millones de años para convertirse en una inmediata realidad propulsora de riqueza y de desarrollo. Fue así como el gobierno provincial del doctor Edgardo Castello invirtió sumas importantes de los magros recursos provinciales para hacer estudios serios y responsables referidos a puerto y a agua en San Antonio, ya que allí, de ser técnicamente favorable lo que en nuestra aspiración de legos en la materia nos decía de las posibilidades de puerto, de las posibilidades de salida de los materiales, de los minerales, de la riqueza rionegrina, se crearían bases ciertas y serias para que ese gran complejo que comienza con la extracción del mineral y termina con el procesado de su fundición, acerías y demás elementos que hacen a la integración, se podría dar en Río Negro.

El señor diputado de la Rosa Salinas ha leído algunas conclusiones con respecto al estudio del puerto de San Antonio, encomendado en su momento a una firma de volumen mundial en la materia, como es SOGREAH. Sus conclusiones, en lo que respecta técnicamente a puertos de mar, fueron excepcionalmente favorables y recuerdo, sin tener en este momento el informe y los demás estudios más amplios a la vista, que se daban técnicamente condiciones superiores a todos los puertos de la Patagonia, de Bahía Blanca para abajo, por una serie de razones de conformación, podríamos decir así, del aspecto marino por sus costas, su onda de oleaje y demás que hacen al aspecto técnico.

Hablar de Sierra Grande, señor presidente, significa hablar de un futuro cierto para la provincia de Río Negro, porque es la efectiva integración de una

riqueza que no puede promoverse más que en el plano de la minería y en el plano de la industrialización.

Hace a que podamos pensar en esa necesidad imperiosa que es la pavimentación de la ruta 3; hace a la posibilidad de que pueda ser unido ese yacimiento ferrífero con la red ferroviaria nacional sobre la línea del ferrocarril Roca en las inmediaciones de Aguada Cecilio o San Antonio; hace a la posibilidad de un puerto provincial que, más que provincial, es un puerto sureño para todo aquello que sea riqueza de Río Negro, de Neuquén y de la precordillera de Chubut; hace a que se promueva una zona y se integre una provincia.

Lamentablemente, el hecho que alerta en estos momentos y que nos hace mover con esta inquietud por esas informaciones periodísticas, crean lo que ya en una oportunidad, hace tiempo, manifestara cuando en el mes de diciembre, hablé de sícosis y alerté a la Cámara sobre una declaración de un senador de Chubut que llevando implícita —según sus palabras— la representación de un bloque de senadores nacionales patagónicos, formulaban una serie de prioridades de promoción sureña entre las cuales estaba Sierra Grande; pero estaba Sierra Grande incursionando "a priori", con salida por Puerto Madryn.

Nosotros solicitamos en diciembre de los señores senadores de Río Negro, que nos dijeran si compartían esas manifestaciones del senador del partido oficialista de la provincia de Chubut. Y me voy a permitir leer, porque es de actualidad en este momento, algunos dos o tres pequeños párrafos de la fundamentación: "Que la defensa de Río Negro en la explotación y salida de yacimientos de mineral de hierro existentes en la provincia, departamento de San Antonio, y su eventual industrialización para los altos hornos, acerías, etcétera, está íntimamente ligado, con planes de promoción industrial sobre la base de minerales que esta Cámara conoce que tienden a crear un importante complejo industrial en la zona del puerto de San Antonio aprovechando esa posibilidad, la portuaria, y la que le brinda el ser un verdadero nudo de comunicaciones viales y ferroviarias; tener sistemas de comunicaciones directamente conectadas; red telefónica nacional; posibilidades de energía sobre la base del actual gasoducto en funcionamiento y del próximo a licitarse, etcétera, etcétera".

Y decía algo más, señor presidente, en aquella oportunidad: "Tenemos que manifestar nuestra inquietud desde el momento que llega el problema de Sierra Grande, existen grandes problemas y proyectos que hacen al mejor desenvolvimiento de Río Negro cuales, por ejemplo, el complejo industrial químico de alcalis, que tiene una gran relación en la integración de la provincia y que podría ser una de las causales en favor o en contra, según se decidiera con respecto a Sierra Grande".

Decía también: "Tenemos que trabajar para que no se haga una psicosis favorable a Puerto Madryn". Y me voy a detener brevemente aquí. Cuando el señor diputado Mollo indicaba que el gasoducto con el cual se realizarían las acerías y los altos hornos pasaba por Puerto Madryn, expresaba él que no indicaba que fuera el lugar donde se emplazaría la planta.

Pero es indudable, señor presidente, que cuando se hace una relación de ese tipo y se incluye un nombre, es porque existe una especie de inclinación; si bien no es una cosa que se va a hacer, es una inclinación que desde mucho tiempo atrás se habla en las altas esferas nacionales creando una psicosis favorable a Puerto Madryn.

Sin embargo los estudios técnicos con respecto a puerto —tenemos en este momento la satisfacción de decir que somos los únicos que estamos en condiciones de aportar un estudio serio de puerto— los ha hecho la provincia de Río Negro; y de esos estudios de puerto que ha hecho la provincia de Río Negro y hoy los ofrece a la consideración de las reparticiones y de las entidades que tengan que intervenir en definitiva en ese aspecto, como as también en lo que se refiere a la extracción e industrialización del material.

Decía que estamos en mejores condiciones portuarias que otras que se han considerado. Tenemos que evidenciar que Río Negro tiene posibilidades ciertas, que ese material que está en su territorio puede ser extraído y procesado acá mismo, y si la etapa de procesamiento fuera muy posterior, por lo menos evacuado en su territorio por vías en él ubicadas que pueden ser la ferroviaria y la marítima.

Eso lo decíamos en el mes de diciembre de 1963 y en abril cuando esta Cámara se abocó a un proyecto que se refería a la obra de agua a San Antonio, y se le fijaba prioridad en el orden de las obras provinciales. Me permití también insistir que éste traería seguramente aparejado, una mejor y más favorable posibilidad a Sierra Grande. Decíamos: "Quiero manifestar que esta Cámara debe tener en cuenta permanentemente, la necesidad de crear condiciones favorables para Sierra Grande, ante el peligro que existe que los planes inmediatos, en alguna medida, están contemplando con preferencia a puertos de la provincia del Chubut para la salida de ese material, e incluso en el futuro en la instalación de algún centro siderúrgico. Hemos tenido desde lejos, señor presidente, esta inquietud por Sierra Grande, porque tenemos desde lejos también muchas inquietudes que no son novedades para nosotros, en cuanto significan posibilidades o problemas que hacen al desarrollo y al progreso de nuestra provincia.

Nos tenemos que alegrar de que se vuelva a hablar del retorno de la política de desarrollo con el impulso de la siderurgia sobre la base de Sierra Grande; y nos alegramos porque estamos hablando un idioma que conocemos perfectamente bien; que no hemos abandonado, porque nos corresponde el honor de haber creado para el país ese tipo de política que lo ha de sacar de la postración en que está y en que estuvo.

SR. ROBLEDO. — ¿Me permite, si es tan amable, señor diputado?

SR. IZCO. — Sí, muy brevemente, porque no quiero perder el hilo de la cuestión.

SR. ROBLEDO. — Me voy a permitir leer a los señores diputados un informe producido en el año 1959, durante el gobierno de Frondizi que fuera editado por la Dirección General de Geología y Mine-

ría, dependiente de la Subsecretaría de Minería, referente al problema de Sierra Grande.

SR. IZCO. — Si me permite...

SR. ROBLEDO. — Es muy breve, señor diputado.

Usted hablaba recién de la teoría desarrollista y por ese motivo, justamente quiero hacer una observación.

SR. IZCO. — Nosotros no somos inventores de la teoría desarrollista, señor diputado, sino que la pusimos en marcha.

SR. ROBLEDO. — Usted lo acaba de decir, señor diputado.

SR. IZCO. — Que la pusimos en marcha, que no es lo mismo.

SR. ROBLEDO. — Dice lo siguiente, refiriéndose a Sierra Grande: "La población importante más cercana y a su vez estación ferroviaria más próxima, es San Antonio Ceste, situada a 125 kilómetros por ruta al norte de Sierra Grande; 140 kilómetros al sur de esta última se encuentra Puerto Madryn". Y fijese señor diputado...

SR. IZCO. — ¿Cuántos kilómetros, señor diputado?

SR. ROBLEDO. — 140 kilómetros.

SR. IZCO. — Sí, en avión.

SR. GONZALEZ. — Es muy chistoso, señor diputado

SR. ROBLEDO. — ..."que brinda un excelente puerto natural y posible conexión marítima con puertos de industrialización.

SR. IZCO. — ¿Y qué?

SR. ROBLEDO. — Muchas gracias.

SR. IZCO. — Decía, que no era un tema que desconociéramos y que por eso traíamos esa inquietud desde lejos.

En aquella oportunidad, no nos alarmamos tanto por el aspecto del artículo periodístico, sino por algo que conocemos profundamente quienes somos sureños y quienes tenemos en alguna medida conexiones y contactos con personas de Chubut. Es una vieja aspiración de Chubut la del complejo siderúrgico y es una vieja, natural y loable aspiración la del desplazamiento del complejo químico de San Antonio.

Pero lo lamentable para nosotros, señor presidente, es que esta inquietud reflejada por la Cámara por unanimidad no tuvo absolutamente ningún éxito y ningún eco en los señores senadores de Río Negro, a quienes estaba dirigida. No voy a enjuiciar en absoluto el porqué de su silencio, pero sí me queda el derecho de decir que las inquietudes que tantas veces después se manifiestan, hay que manifestarlas en el momento oportuno; hay que estar atentos a los problemas e incluso, en cuanto se los hacen llegar, evidenciar sí que existe la inquietud y en qué medida ellos comparten o no manifestaciones del tipo de las esbozadas por un señor senador nacional que hablaba en nombre de un bloque que todos ellos integraban. Por lo menos, esto no fué desmentido.

Nosotros hemos hecho ese alerta en todas las oportunidades que nos tocó en esta Cámara hablar de los temas que, vinculados aparentemente a un aspecto de un complejo del tipo químico, estaban sentando las bases para que Sierra Grande se volcara hacia el lugar que, promovido por nosotros y por otros fac-

tores tan importantes como era el puerto, como era el agua y el complejo químico, daba todas las posibilidades ciertas de instalar allí y no en Chubut, el futuro de Sierra Grande.

Y en el orden nacional, señor presidente, un legislador de nuestro partido es quien también manifiesta su inquietud. El 20 de enero de 1964, en un proyecto fijando grandes prioridades en el orden nacional de fuentes y aspectos de desarrollo, el señor diputado Oreja, fija uno de los puntos: explotación integral de los yacimientos ferríferos de Sierra Grande y establecimiento de un centro siderúrgico en San Antonio, en Río Negro. Esta era una de las seis enumeraciones de grandes planes a quienes se proyectaban un orden de prioridades en el aspecto nacional.

Vemos que hoy la Cámara reacciona nuevamente ante esta inquietud de que se habría manifestado el propósito de instalar los altos hornos y la acería en Sierra Grande.

Tengo en mi poder, señor presidente, el informe final de MISIPA que me fue facilitado días pasados por el señor gobernador y lo he leído. En él fija y es cierto, como posibilidades de salida del mineral, tanto en su estado bruto originario como de lo que resultara luego de un proceso industrial de siderurgia: puerto San Antonio, puerto Madryn y un puerto que podría ser creado, digamos así, frente a la zona de Sierra Grande, sobre la costa del Golfo de San Matías.

Vuelvo a recalcar, señor presidente, que siempre que tocamos este aspecto concreto del futuro de Sierra Grande, aparece la psicosis creada de años en favor de la utilización de Puerto Madryn; y eso es algo que nosotros no debemos en ningún momento dejar de combatir, no por espíritu meramente localista de rionegrinos o de tener en nuestro territorio los yacimientos sino porque técnicamente e incluso habiendo hecho esfuerzos financieros, la provincia está en condiciones de brindar estudios que ninguna otra provincia puede ofrecer en estos momentos, a no ser que se ponga a encargar que se hagan los proyectos y los estudios referentes a otro puerto que no sea el estudiado por la firma SOGREAH para Río Negro.

Cuando las condiciones técnicas nos dicen de las posibilidades ciertas no tenemos por qué permanecer indiferentes ante el hecho de adelantar y crear opinión favorable en quienes tienen el derecho y en quienes tienen el poder de decisión de crear condiciones favorables para otros puntos que técnicamente —repite— no ofrecen mejores y ni siquiera iguales condiciones como puede ser un puerto de esta provincia.

El estudio final de MISIPA, nos hace llegar una gran tranquilidad y una gran satisfacción, porque había una preocupación con respecto a las posibilidades del procesado del mineral de Sierra Grande por el medio energético de calor que puede dar el gas natural. Nuestro país no tenía experiencia seria, cierta, de hornos con gas natural que era, digamos, el combustible que pasaba a la vera del yacimiento ferrífero. Así es que se hicieron las experiencias en varios lugares del mundo que tienen ese tipo de hornos y se llevó a ellos —Francia, Alemania y Méjico— partidas importantes de material a los efectos de ser procesados

allí por los mismos medios en que en ese caso serían en nuestro país. Y el comportamiento del mineral fue satisfactorio; así se desprende del informe final de MISIPA y, en consecuencia, hace factible que en caso de desearse o necesitarse o decidirse la instalación de un complejo de tipo siderúrgico, pueda instalarse en el lugar del litoral patagónico por el cual, en breve tiempo más, ha de pasar ese gran caudal de gas natural en el nuevo gasoducto industrial de Cañadón Seco a Buenos Aires que es, señor presidente, un auténtico e innegable producto del éxito cierto de la batalla del petróleo iniciada en 1959 por el presidente Frondizi; es el producto proveniente de una reactivación de una zona dormida, como fue el llamado flanco sur de Comodoro Rivadavia, que convirtió a ese lugar en el más elevado productor de petróleo en la Argentina y que hasta ese momento —1959— no había entrado todavía en proceso de explotación.

Eso nos permite a nosotros, si tenemos la suerte de que el complejo siderúrgico se instale en Río Negro, contar con esa fuente de energía para el procesamiento del hierro de Sierra Grande o lo será, en caso contrario, para la vecina provincia de Chubut.

Tanto en Madryn como en Comodoro, los lugares pueden ser, en ese caso, muy parecidos; hasta se me ocurre que en caso de una comparación, a breve plazo es mucho más importante Comodoro, en razón de que tiene también solucionado el problema del agua, obra también del plan de desarrollo.

El informe de MISIPA, que ha sido presentado ahora a consideración de Fabricaciones Militares, debe ser la base sobre la cual la provincia sin distinción de sectores políticos, económicos y sociales, utilizando todo su poderío, debe asentar firmemente la exigencia de que en los planes siderúrgicos se contemplen técnicamente también las posibilidades de Río Negro. Y que no prive, porque así tienen el derecho de hacerlo, la opinión lisa y llana de algún jefe militar que teniendo poder de decisión, pueda hacer malograr, lamentablemente para nosotros, favorables condiciones, que las tenemos.

Ahí debe estar presente la representación del gobierno de Río Negro como está presente en este momento la Legislatura en esa parte del poder, en que estamos ubicados. Ahí deben estar los representantes nacionales de la provincia, los senadores y diputados, alertando en nombre de ella; acompañando a las autoridades para que no se llegue a malograr por iniciación, las mejores posibilidades que se le puedan brindar en forma tan insospechada, que podríamos decir que cambiaría totalmente la estructura rionegrina, integrando la zona sur en un aspecto armónico en todas sus expresiones: económica, demográfica, social, política, etcétera.

Nosotros, señor presidente, también hemos tenido esta preocupación en estos momentos, y nos hemos dirigido ya mismo al señor presidente de la Nación, manifestando nuestra inquietud ante la aparente decisión manifestada por las autoridades de Fabricaciones Militares. Hemos de ver qué nos contestan las altas autoridades nacionales en ese aspecto y hemos de ver también qué éxito tienen otras gestiones que,

de inmediato, se van a iniciar en el plano nacional por medio de los representantes de nuestro partido en el orden provincial y en el orden nacional.

Yo quisiera, con estas palabras dejar reflejada nuestra inquietud y aspiro a que por encima de algunos aspectos en que incursionamos y sobre los que podemos disentir, la Cámara y el gobierno de la provincia utilicen todos los recursos para que Sierra Grande tenga su destino en Río Negro y para que si así no fuera, lo sea por hechos de tipo técnico, que nos convenzan y no por decisiones que pueden ser motivos más de aspectos de otro tipo, que los que tendrían que regir una decisión de esta naturaleza.

Nosotros aspiramos a que sobre Sierra Grande, se asiente uno de los grandes aspectos de promoción de Río Negro.

Y tenemos derecho a pensar así, porque tenemos elementos y estudios técnicos que dicen que la provincia puede ser la directa beneficiaria de esa enorme concentración de riqueza dormida, que puesta en función dinámica traería beneficios, mano de obra, trabajo y riqueza.

Vamos a exhortar a que el Poder Ejecutivo comparta estas inquietudes, pero también vamos a pedir cuentas aquí, en este recinto, a los señores ministros de Gobierno y de Economía, para que nos digan qué gestiones, qué inquietudes, en qué forma y en qué fecha se han manifestado para defender con uñas y dientes para que no se nos escape de las manos esto, que no es patrimonio de este gobierno, sino de la provincia, sobre la cual puede asentarse la futura grandeza de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Había solicitado la palabra a los efectos de hacer una aclaración a uno de los señores diputado que me ha precedido en el uso de la misma.

Uno de esos señores diputados manifestó en este recinto, que se había concretado ya el plan de desarrollo en Puerto Madryn. Le he de manifestar que eso no es cierto; vuelvo a repetirlo, no es cierto, porque en una conversación mantenida en el día de hoy con el señor Pío Martijena, representante de MISIPA decía que no se ha concretado todavía, que existiría una posibilidad de que ello ocurra. Pero no puedo alcanzar a comprender de que así suceda y por eso he de verter en esta Cámara una expresión de anhelo, para que el contrato 1019 entre Fabricaciones Militares y MISIPA, se remita al Congreso Nacional para que oiga la voz de los representantes de la provincia de Río Negro y que se someta el contrato a la consideración legislativa, como un respeto por el espíritu de la Constitución Nacional, que el doctor Frondizi no ha tenido ni tuvo nunca. Nada más.

SR. GAITAN. — ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco para una aclaración.

SR. IZCO. — El señor diputado ha incursionado lamentablemente, en algo que no valdría la pena de convertir a esta Cámara, que es seria, en el recinto de la Comisión Investigadora de los contratos petroleros por ejemplo.

El doctor Frondizi...

SR. MOLLO. — Perdón. ¿No es serio lo que se está haciendo en este recinto?

SR. IZCO. — En este recinto sí, señor diputado. Lo que no es serio es lo que se está discutiendo precisamente, por eso no tendríamos que convertir esta Cámara en el análisis que se está haciendo de los contratos petroleros, llamando a estos risueños personajes.

SR. MOLLO. — Hay análisis que son útiles para el país, señor diputado.

SR. IZCO. — Qué va a ser serio para el país si se está investigando la política del petróleo...

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia solicita a los señores diputados que no se salgan del tema.

SR. IZCO. — Estoy en el tema, señor presidente. Lo que hay que hacer con Sierra Grande no es mandar los contratos al Congreso...

SR. GONZALEZ. — Estaba en el uso de la palabra...

— Suena la campana de orden.

SR. IZCO. — ...sino defender desde aquí y en todos los medios el derecho que tenemos a que se nos escuche; el derecho que tenemos a que se nos tenga en cuenta cuando se habla de poner en marcha a Sierra Grande. Y en marcha no se pone porque el Congreso estudie los contratos, sino porque se pongan en serio a trabajar en ellos. Y esa manifestación de que no se ha tomado decisión, nos debe solamente satisfacer a medias.

Porque estoy seguro de que en ningún momento y en ningún nivel se ha hecho la voz a Fabricaciones Militares con respecto a posibilidades y a la pretensión que tiene Río Negro.

Ya adelanté hace unos momentos en esta Cámara que nos van a decir con detalles de fechas qué gestiones ha hecho el gobierno de Río Negro ante Fabricaciones Militares relacionadas con este asunto. No gestiones de ahora en adelante, sino gestiones de aquí para atrás; del 12 de octubre incluso en adelante. Vamos a ver entonces, en qué medida se han manifestado las inquietudes que tienen los señores representantes de Río Negro, porque si se han manifestado en la misma forma en que se manifestaron en una oportunidad cuando solicitamos informes, seguramente que no tendremos mayormente éxito; o si se ha manifestado, a lo mejor por parte del gobierno de la provincia de Río Negro como se manifestaron cuando se trató la provisión de agua por ferrocarril a San Antonio, que después de cuatro meses el gobierno de Río Negro...

— Hablan varios señores diputados mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está fuera del tema el señor diputado.

SR. IZCO. — Estoy en el uso de la palabra, señor presidente y no concedo interrupciones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Izco para una aclaración.

SR. GONZALEZ. — El señor diputado ya ha hecho uso de la palabra y no...

SR. IZCO. — Estoy en el uso de la palabra y voy a ser muy breve...

— Hablan varios señores diputados a la vez, mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El señor diputado ya había terminado y presidencia había cedido el uso de la palabra al señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Quiero decir que las inquietudes del Poder Ejecutivo se pudieron traducir cuando lo alertamos sobre el problema de agua a San Antonio por ferrocarril, que después de cuatro meses se había conformado con escribir dos notas y no haber sabido qué había pasado porque nadie se las había contestado.

Sin embargo, en el Boletín Informativo de la provincia aparecen las grandes virtudes del Poder Ejecutivo...

— Hablan varios señores diputados mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No está en el tema el señor diputado Izco.

Estimaré que sea breve en el uso de la palabra, ya que fué concedida para una aclaración.

SR. IZCO. — No tengo la culpa, señor presidente, de que el señor diputado González no haya estado feliz en su interrupción, trayendo aquí a colación un aspecto que no estaba en cuestión.

Nosotros estamos hablando seriamente, señor presidente y señores diputados de defender las riquezas de Río Negro y no hacer análisis de contratos que deben ser mandados al Congreso para escuchar la voz de los señores senadores o de los señores diputados.

Acá hay una cosa mucho más importante: el contrato lo tiene Fabricaciones Militares y el contrato de Fabricaciones Militares con MISIPA no hará más al fondo de la cuestión si se pone en marcha o no se pone en marcha la siderurgia y ese es el mayor problema en estos momentos, y no ponernos a discutir porque si estuviéramos discutiendo materia petrolera como estamos discutiendo la materia siderúrgica, el resultado sería bastante distinto.

Felizmente para el país, en estos momentos se están discutiendo los contratos petroleros...

— Hablan simultáneamente varios señores diputados mientras suena la campana.

SR. IZCO. — Felizmente se están discutiendo los contratos petroleros pero más felizmente esos contratos petroleros están sacando petróleo.

— Suena la campana de orden mientras hablan varios señores diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Abrevie, por favor, señor diputado.

SR. IZCO. — Eso es lo que tenemos que cuidar.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Había preguntado a la presidencia cuántas listas de oradores había. Entiendo que hay una sola lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia aclara que al señor diputado Izco se le había concedido el uso de la palabra para una aclaración, de la misma forma que se ha hecho con los demás señores diputados.

SR. SA PEREYRA. — No es aclaración. La aclaración debe ser breve y perfectamente concreta respecto al asunto que está en consideración. Entiendo que si nosotros pretendemos confundir una aclaración con verdaderas polémicas o discursos saldremos del tema y perderemos en claridad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La presidencia estimaría que los señores diputados que estén en el uso de la palabra no concedan interrupciones.

SR. IZCO. — Que no se aparten del tema señor presidente.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Si estoy en el uso de la palabra, voy a hacer uso de esa facultad inalienable.

Realmente ha sonado el gran campanazo en este recinto. Se han prendido las luces de alarma y la vehemencia y el enardecimiento nos conducen al terreno que no debimos abandonar nunca; en el que debemos permanecer alertas frente a intereses que, si bien están dentro de nuestro país y los pueden manejar hermanas nuestras, nos corresponden a los rionegrinos por una prioridad indiscutible.

No sé si convendrá en este momento o si será constructivo hacer un poco de historia para deslindar responsabilidades; pero para que entremos en el problema y nos dispongamos a cargar cada uno con la culpa que tenemos conviene no olvidar que el problema de Sierra Grande no comenzó el 12 de octubre de 1963 sino un poquito más atrás; yo diría que comenzó desde el momento en que Sierra Grande se mostró a los ojos de los hombres con sus riquezas minerales.

Si desandamos un poco el camino y lo miramos con atención, sobre todo con imparcialidad, llegaremos a la conclusión de que en este proceso todos, sin excepción, tenemos un poco de culpa, y que lo constructivo y concreto que exigimos ahora, tampoco se dió antes del 12 de octubre en toda su intensidad. Entonces, seamos un poco magnánimos con lo que aconteció antes de ayer y ayer y concretémonos a afianzar lo de ahora y lo que está por venir, seguramente con gravísimo perjuicio para los intereses de nuestra provincia, si ocurre lo peor.

Los supuestos —y digo supuestos porque hasta ahora no he escuchado nada realmente concreto— los supuestos de la derivación de ese enorme volumen de trabajo hacia el puerto de Madryn han tenido en este día una gran virtud: volver a galvanizar nuestros espíritus frente a un problema gravísimo, como sería perder semejante riqueza.

Pero así como esto es un supuesto y no ha habido nada en concreto, debemos ser leales y mantener un pequeño nivel de duda con respecto a lo que se debió haber hecho y no se hizo. Si somos leales con eso vamos a entender el problema y lo vamos a ubicar ya sin esperar más. Si nos engañamos posiblemente seguiremos desatendiendo la línea gruesa del problema para caer en generalidades que no nos van a conducir a nada, y si pueden enervar muchas voluntades.

No creo que debamos perdernos en pequeñeces ni perder el tiempo echándonos las culpas. Todos tendremos responsabilidad, señor presidente, si Chubut consigue que la mayor parte del complejo industrial de Sierra Grande se nos vaya de las manos y, sin tener pruebas concretas, tengo la sensación de que se trabaja activamente para conseguir eso en el orden nacional; y desgraciadamente, siendo leal con mis conocimientos, no tengo la misma seguridad de que, en sentido contrario, se trabaje con ese mismo tesón para defender lo que es nuestro. (Muy bien) (Aplausos).

Soy leal con mi leal entender y quisiera en este momento estar profundamente equivocado y que los hechos, dentro de pocas horas, me demuestren que se está sobre el camino cierto para garantizar esos sagrados derechos de nuestra provincia.

Yo creo que nuestros señores senadores tienen sobre sí una tremenda responsabilidad. Acepto también que nuestro Poder Ejecutivo la comparte y la soporta en la misma medida. También nuestros representantes en la Cámara de Diputados, los señores diputados nacionales de esta provincia, tienen esa gran responsabilidad.

Yo acepto y creo que la inquietud, ha movido a muchos funcionarios del Poder Ejecutivo y en el orden legislativo; que se han hecho indagaciones, que se habla, que se cambian ideas, que se sigue atentamente el curso de los estudios que se están realizando y ya se han realizado en forma definitiva. Pero me hubiera gustado ya, en este momento en que estamos alarmados, conocer otras cosas más positivas y más concretas, que nos permitieran esperar tranquilos el resultado de los acontecimientos.

Pero "cuando el río suena, agua trae", es un viejo proverbio que está cansado de andar y demostrar en su senda que muchas veces es lo cierto. Aquí podría decir yo que llego casi a una tranquilidad de espíritu, al escuchar al señor diputado Salinas decir, con mucho énfasis y hasta diría con seguridad, que él va a impedir que el material ferrífero se elabore fuera de la provincia. Pero para seguir aferrado a esa tranquilidad, tendría que preguntarle al señor diputado Salinas cómo lo va a conseguir?

Yo creo que si esuvieran echados los dados de acuerdo al manejo de las leyes nacionales, nosotros, los rionegrinos, tendríamos que ver pasar la comarsa y conformarnos con tratar de sacarle al fierro de nuestra tierra, el mayor provecho posible en materia de regalía. Pero el otro volumen, el de la transformación industrial, lo habríamos perdido para siempre.

SR. SALINAS. — ¿Me permite, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Con muchísimo gusto, señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Mis conceptos, señor diputado, acerca de impedir que el material ferrífero de Sierra Grande salga de la provincia, son de carácter declamatorio en defensa de la autonomía provincial.

Aquí se sigue manteniendo el espíritu de territorio nacional, y nosotros seguimos manejados desde Buenos Aires a través de organismos nacionales como Fabricaciones Militares, como Yacimientos Petrolíferos

ros Fiscales y otras reparticiones más, que nos han acostumbrado a que todo dependa de su buena voluntad.

En cuanto al hecho concreto de Sierra Grande, si bien las leyes nacionales podrían favorecer en el presente caso no sólo a Río Negro, sino al país, los hombres representativos de Río Negro, tenemos la obligación de defender el patrimonio económico de la provincia desde este cuerpo colegiado, a fin de ir creando el ambiente provincialista.

Yo no me he de transformar en el líder defensor del material ferrífero de Sierra Grande, ni de los hombres que integran esta bancada. Lo hice en un sentido figurado al hecho de impedir que ese material se fuera, que se luchará a través de esta Cámara, a través de declaraciones, a través de hechos propios que hagan al federalismo de la provincia de Río Negro.

No es una cuestión personal la planteada por el suscrito en ese sentido. Por supuesto que yo no podré impedir que el material ferrífero se quede o no en la provincia de Río Negro; lo he hecho como una expresión de anhelo provincial. Nada más.

SR. SA PEREYRA. — Le agradezco, señor diputado Salinas, su aclaración. Indudablemente tiene usted una gran habilidad para andar por las ramas, pero ese sentido figurativo mejora sus expresiones que eran categóricas, porque usted dijo: voy a impedir que el material ferrífero se elabore fuera de la provincia.

Quiero decir que estamos frente a una situación muy seria y le haremos un gran beneficio a la causa si coincidimos todos, absolutamente todos —porque no puede haber excepción— en aunar los esfuerzos para poner un solo frente a todo intento de birlar a nuestra provincia ese enorme volumen de trabajo que se va a transformar en riqueza. Creo que este propósito, que es eminentemente patriótico, está por encima de toda tendencia y de toda posición política. No creo que nadie pretenda subirse al lomo de este problema para su propio lucimiento político.

No creo que conduzca a nada seguir declamando sobre el problema. La base concreta del mismo está, en lo que hagamos ya en lo que sigamos haciendo mañana y pasado mañana y siempre, hasta asegurar esa riqueza para nuestra provincia.

Nuestro Poder Ejecutivo tiene el deber inalienable de ponerse en marcha para traer la tranquilidad que necesitamos y que en este momento no tenemos los rionegrinos; nuestros senadores también tienen que hacernos llegar esa tranquilidad que estamos esperando, y lo mismo va para nuestros diputados en el orden nacional.

Yo espero que en las próximas horas esta nube oscura que ahora ensombrece un poco el horizonte de esta provincia se disipe y de ella no quede nada, que no haya sido más que una alarma y noticias posiblemente precipitadas, aunque sí quiero creer que atrás de ellas algo hay, o habrá habido. En eso estoy con el señor diputado Izco.

Aquí hay un trasfondo y entre bambalinas se mueven intereses que no son precisamente los intereses de Río Negro; eso es evidente y tenemos referencia de ello. No hace mucho tiempo escuché de boca de

señores técnicos, de una gran obra de aliento para nuestra provincia, particularmente para San Antonio y su proceso industrial, manifestaciones que ponían bien a las claras los esfuerzos que estaba haciendo la provincia del Chubut para llevar ese complejo de trabajo a Puerto Madryn.

No sé si todos, sin excepción, hemos actuado en la medida en que debíamos actuar, con la intensidad que debíamos actuar o si nos hemos quedado rezagados en ese sentido, con respecto a la pujanza y a la actuación de nuestros hermanos del Chubut.

Pero si de este debate no quedara otro saldo que la firme determinación de aunar voluntades en defensa de esa riqueza, estaría más que justificado.

Tengo fe en los hombres que tienen el quehacer del Poder Ejecutivo. Tengo fe en ellos porque los sé patriotas e hijos rionegrinos con profunda raigambre en este suelo y su historia. Tengo profunda fe en los pares que completan esta Cámara y estoy absolutamente seguro de que van a superar cualquier problema de orden personal o político para alistarse en defensa de estos intereses.

No voy a defender la teoría del desarrollo ni la voy a atacar tampoco. Los que defienden la teoría del desarrollo tienen un sentido particular del desarrollo social y económico de los países. Los que se oponen a esa teoría del desarrollo sin tener las bases sustentatorias necesarias, también tienen asidero cierto cuando las critican y las combaten. Yo no creo que en este momento eso conduzca a algo ni refuerce algunas teorías que se están exhibiendo en defensa de los intereses de Sierra Grande.

Tal vez sea Sierra Grande hija de esos planes de desarrollo. Pero tal vez sea hija endémica; un poco floja que ha caminado muy despacio y, tal vez por eso, otra hermana que está allende del paralelo cuarenta y dos, esté por alcanzarla y tal vez llevársela a sus lares.

Hace unos momentos me acordaba de la "ronda de los cuzcos". La llamé así hace muchos años mirando en el patio de una chacra un número de cuzcos que se mordisqueaban y peleaban entre ellos, hasta que apareció un perro leonado, grande, desmañado y lleno de lastimaduras, que parecía andar buscando dónde arrimarse. Hubieran visto mis queridos pares, cómo los cuzcos olvidaron sus propias querellas y aunando esfuerzos se prendieron de los garrones del perro, para alejarlo del lugar.

Creo que nosotros debemos pasar por encima de querellas que pueden hacer que nos mordisqueemos un poquito los garrones y nos demos las manos cuando estemos frente a intereses que ahora nos preocupan.

Ese sería mi sentir y desear en esta emergencia: hechos concretos de gobierno para prevenir y no para curar, ante el peligro de que esa enorme riqueza se evada de nuestras manos, pero vuelvo a repetirlo, tengo profunda fe en los hombres de mi gobierno, pero también tengo profunda fe en el patriotismo y capacidad de los señores diputados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Quiero brevemente, antes de entrar en materia, felicitar al señor diputado Sa Pereyra por su posición como legislador. Esa es la posición que debemos mantener siempre en esta Cámara. Somos primero legisladores y después representantes de un partido político.

Señor presidente: Hace un tiempo una noticia conmovió al mundo; los diarios, las radios y todos los medios informativos anunciaban el asesinato del presidente de una gran Nación; lamentablemente, esa noticia era verdad. Hace muy poco tiempo, también los medios informativos anunciaron la muerte del primer ministro Ruso; esa era una noticia falsa. Hago alusión de estos hechos por lo que se ha estado mencionando en esta Cámara al comienzo del tratamiento de este proyecto de resolución.

Las noticias a veces se presentan con un fin que nosotros no siempre alcanzamos a comprender, es decir, que no sabemos lo que hay, lo que juega detrás de esa noticia. A veces esas noticias son felices y otras veces desgraciadas y aunque no siempre —repi-to— está a nuestro alcance comprenderlas, llevan en sí un móvil que es el de promover una inquietud. La noticia del diario que se ha mencionado aquí del día 14 ha tenido la virtud de inquietarnos a los representantes de esta Cámara y de hecho inquietará a los representantes del Ejecutivo y a los representantes de nuestra provincia en el Senado de la Nación.

Hemos recibido el impacto de esta lamentable noticia con mucha decepción porque, si admitimos que tiene veracidad, nos veremos despojados los rionegrinos de algo que es tan nuestro que no nos podríamos perdonar nunca el no haber hecho lo suficiente para defenderlo a tiempo. Por ello, señor presidente, nuestro sector va a solicitar a la Cámara que, como medida previa, nos dirijamos a los señores senadores nacionales doctores Gadano y De Rege; nos dirigimos al presidente de la República, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, expresando nuestra inquietud y el derecho inalienable que los rionegrinos tenemos sobre Sierra Grande, fijando nuestra posición en el supuesto de que la noticia del diario "Clarín" sea fundada. Vamos a sugerir, también, que esta Cámara a efectos de constatar personalmente cuál es el estado en que se encuentran las tramitaciones que estamos discutiendo, nombre de su seno una comisión para que en su representación realice las averiguaciones pertinentes.

En este sentido, señor presidente, mociono concretamente para que así se haga.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tendría que ser como proyecto de resolución y presentarlo a la Cámara, señor diputado.

SR. DIGIUNI. — Estoy expresando un anhelo, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Como expresión de anhelo, sí; señor diputado.

SR. DIGIUNI. — ...y si es necesario lo haré en el día de mañana. Pero voy a permitirme acotar una cosa que podría estar fuera de término, pero como hombre práctico y así debería ser, es dejar de lado los reglamentos y los lapsos que siempre hay que esperar y las vueltas que hay que dar, para decir "si

yo quiero trasladarme al centro de este recinto, no tengo por qué dar toda la vuelta al mismo, sino ir en forma directa".

Es hora que seamos más prácticos, señor presidente. Las cosas tenemos que hacerlas sobre el terreno y rápido. En esa forma, conseguiremos llegar adonde queremos. De la otra manera, estaremos siempre con el factor tiempo. Perdón, señor presidente, por esta desviación.

En el día de la fecha, esta bancada se ha dirigido al señor presidente de la Nación, al señor presidente del Senado, al señor presidente de la Cámara de Diputados, al director de Fabricaciones Militares y al presidente de nuestro bloque, expresándole nuestro derecho en el supuesto de que la noticia periodística sea exacta, reiterándole nuestro derecho —repito— sobre Sierra Grande.

Dejo así, señor presidente, sentada nuestra posición en este asunto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente, señores legisladores: Dije en algún momento de mis intervenciones anteriores, que me alegraba sobremanera la inquietud manifestada por el señor diputado firmante del pedido de informes. Intervine —merced a la gentileza de quien fundamentaba el pedido,— aclarando que había estado presente en momentos en que se manifestaba la inquietud de nuestros representantes naturales en las esferas nacionales alrededor de este problema.

Esa inquietud, que fue motivada por una noticia que como dijera recién el señor diputado Digiuni., puede o no ser cierto, en la medida que hechos de tanta o mayor trascendencia, han sido un acierto o un error periodístico, y en este recinto se mencionaron dos noticias de hombres cuyas vidas, en un caso desgraciado, se había pagado, y en otro, no había ocurrido así.

Decía que se tomó la noticia de un diario, el mismo diario que dos días más tarde expresamente, y ya con un informe oficial, quiera lo que pudiera ser consecuencia de una psicosis. No se refiere exclusivamente a un lugar, que no es de nuestra provincia, sino que concretamente se refiere a dos posibilidades que han sido tenidas en cuenta e incluso, omite una tercera mencionada recién por el señor diputado Izco; esa tercera alternativa, nos debe alertar en gran manera por las posibilidades que tiene.

A fines del año pasado nuestro Poder Ejecutivo comisionó a funcionarios de su gobierno para que hicieran un exhaustivo estudio de todo lo actuado hasta ese momento con respecto a Sierra Grande y referido a las posibilidades portuarias, que eran las dos a que se refiere el informe de MISIPA. El señor diputado Izco mencionó una tercera, dando la alternativa de que pudiera estar estudiándose la misma. Concretamente el funcionario que tenía a su cargo emitir el informe que comento, dice refiriéndose a este punto: "Puerto de Embarque. Todavía no se ha decidido; existen tres alternativas: 1º, Puerto Madryn —entendiendo que la enumeración no es taxativa y por lo tanto no da prioridad— 2º, San Antonio; 3º, Puerto

propio frente a los mismos yacimientos". Se refiere al que conocemos todos, el de Isla Colorada. "Pero —y aquí sí viene lo que podríamos llamar el timbre de alarma— la tercera alternativa se ha presentado recientemente". Voy a acotar que esa posibilidad quizá se haya presentado a posteriori de haber completado los estudios MISIPA, a través de Hidrografía Naval.

SR. IZCO. — Figura como conclusión.

SR. MOLLO. — Perdón, figura como conclusión, pero lo que voy a leer a continuación va a dar la prueba de que aparece a posteriori.

"La tercera alternativa —dice— se ha presentado recientemente. Al parecer existiría un banco submarino ante la costa, cuya existencia habría pasado anteriormente desapercibida; ello abonaría la posibilidad técnico-económica de construir un muelle. Los estudios continúan". Este es un informe recientemente solicitado por el Poder Ejecutivo de la provincia que prueba, por otra parte, la seguridad con que se expresó el diputado que habla cuando se refería al hecho de que si se estaba trabajando, y seriamente, preocupados por el problema de Sierra Grande.

He estado esta tarde, como en otras oportunidades, escuchando a algunos señores diputados manifestarse sobre hechos futuros. Este recinto, del que tenemos la pretensión de que sea el eco serio de las inquietudes y de las necesidades de la provincia, se ha convertido en muchas oportunidades en una carpa o el kiosco de las ferias de diversiones; esas carpas que aparecen con una media luna y con dibujos de estrellas sobre fondo azul, me refiero a las carpas de los adivinos. Lo único que falta es que sobre las bancas de algunos señores diputados alcancemos a ver la bola de cristal que usan para sus sortilegios o adivinaciones.

SR. SALINAS. — Esa es una aseveración que no se la voy a aceptar, señor diputado, porque pareciera que esta cuestión sería y delicada la hubiera traído el diputado autor de este proyecto como una cuestión de sortilegio o adivinanza.

Vuelvo a repetir lo que dije. Esta no es una cuestión que me acarreará, a través de eclosiones políticas, beneficios personales de carácter partidario; lo hago asumiendo la responsabilidad de legislador de la provincia en defensa de la provincia y de los intereses de la misma. Nada más.

SR. MOLLO. — Quiero aclararle al señor diputado a quien concedí la interrupción, que no dudo en absoluto de la seriedad de su preocupación al firmar el pedido de informes que ha dado lugar a este extenso debate sobre la materia.

Cuando me referí a la carpa o kiosco de los feriantes en parque de diversiones, concretamente a los adivinos, lo hacía porque permanentemente esta Cámara o este recinto tiene que hacerse eco de supuestos. Aquí no ha habido supuesto en la fundamentación que el señor diputado ha hecho. El se ha referido concretamente a una noticia, pero las manifestaciones que la fundamentación de su despacho han traído como consecuencia sí, son más de adivino de feria que de seriedad.

SR. SALINAS. — ¿Me permite, señor diputado?

Le manifesté anteriormente, señor diputado, que no le iba a aceptar esos términos porque estaba en una posición de seriedad con respecto al problema de Sierra Grande. Nosotros no hemos venido a esta Cámara, vuelvo a repetirlo, a producir eclosiones; más, en una oportunidad, el diputado que habla dijo lo siguiente: "Yo no soy diputado de San Antonio ni de Viedma; soy diputado de Río Negro", y aquí, señor diputado, se están jugando los intereses de la provincia y no los de San Antonio ni de Viedma. Nada más.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite, señor diputado Mollo?

SR. IZCO. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Le cedo la palabra al señor diputado Miglianelli y luego le voy a conceder una interrupción al señor diputado Izco.

SR. MIGLIANELLI. — El término que usted empleó últimamente no lo voy a tomar a mal, lo dejo pasar, pero sí le quiero decir que si esta Cámara, en forma específica respecto a las palabras que se han vertido, y me refiero a las mías nada más, se han expresado de acuerdo a la información periodística y por simples presunciones, eso se hubiera evitado si hubiéramos tenido una información como la que se solicitó aquí por intermedio del señor diputado Izco el día 14 de diciembre a los señores De Rege y Gadaño, que por lo visto, según ha manifestado presidencia, todavía no han llegado.

Si hubiéramos tenido esa información, posiblemente este debate no hubiera existido, hubiéramos estado tranquilos y no hubiera ocurrido nada. Por eso a veces, por falta de solidaridad de otros legisladores, en este caso en el orden nacional, tenemos que actuar en base a presunciones e informaciones periodísticas. Nada más, señor presidente.

SR. MOLLO. — Señor diputado Izco ¿deseaba una interrupción?

SR. IZCO. — Bueno, como yo también hablé antes que hiciera uso de la palabra el señor diputado Mollo, voy a aclarar brevemente que no puedo estar incurso en adivinanzas porque me referí concretamente a hechos sobre los cuales se habían tenido inquietudes, sobre los cuales no tenemos información y me referí también a que en nuestro pedido de interpelación veríamos cómo se habían manifestado y en qué fecha se habían manifestado las inquietudes de que tanto, a veces, se hace alharaca en la calle pero que, cuando las ponemos generalmente en limpio, resulta ser que las han hecho después, no antes.

Y contestando al señor diputado Salinas, le quiero advertir que nunca he venido aquí en función de diputado de San Antonio ni de Viedma y que nos jactamos de que este tema lo hemos tratado en su dimensión provincial y de que hace mucho tiempo estamos tratando varios temas que, si bien a veces han incurrido en aspectos de tipo local, tienen mucha más importancia que el hecho de que fueran para una u otra zona y que hacían directa y terminantemente para la provincia en general. Y me refiero concretamente a todas —sin excepción— las iniciativas que hemos presentado, que en algún momento causaron hasta incomodidad en algunos señores diputados. Pero el he-

cho cierto es que en estos momentos una de las inquietudes que se han tratado en extraordinarias está vaticinando desde ya que estamos a fojas cero y que de ahora en más nos enteraremos de qué es lo que se va a hacer y también de que se ha hecho muy poco y en esto si hago de adivino.

SR. MOLLO. — El señor Izco está usando nuevamente esa imaginaria bola de cristal porque acaba de volver a manifestar que seguramente la interpelación hará ver que no se ha hecho... etcétera.

Tengo sobre mi banca parte de las gestiones realizadas por el gobierno actual alrededor del problema de Sierra Grande de donde extraje justamente —que eso sí me alarma— la referencia sobre una nueva posibilidad de un nuevo puerto en esta provincia.

Comprenderán que es prácticamente imposible y por otra parte escapa al sentido serio que se quiere dar a este debate, contestar una por una todas las manifestaciones que quien habla no comparte y que han sido vertidas en el recinto; no obstante, voy a tomar algunas porque realmente no pueden dejarse pasar sin una aclaración: una de ellas es una manifestación realizada por un compañero de bancada, que arrancó el aplauso en esta Cámara: me refiero a las dudas que el diputado Sa Pereyra tenía o tiene de que se está trabajando en el problema de Sierra Grande con la intensidad que ese problema requiere.

Me consta que sí, que se trabaja seria e intensamente. Aunque admito también y creo que en ello radica la duda del señor diputado compañero de bancada, es que siempre se puede hacer más de lo que se está haciendo. Ese sí es un hecho cierto. Pero de ninguna manera puede caber duda. Reitero que me consta, personalmente, que se está haciendo todo lo posible; aunque admito que se puede hacer más.

Por otra parte —y recogiendo una expresión de anhelos de otro compañero de bancada, el señor diputado González,— también comparto su inquietud. Creo que el problema siderúrgico de Sierra Grande, no es exclusivamente un problema de Río Negro. Creo que es un problema de una proyección mayor; es un problema de proyección nacional y, por serlo, estimo que tampoco puede manejarse "manu militari" y determinar así porque sí, cuándo, dónde y cómo va a realizarse el complejo que dé origen a la explotación de Sierra Grande.

Personalmente, también conceptué que es necesario que los representantes del pueblo de la Nación lo consideren y que tiene que ir, en su momento, al Congreso...

SR. GAITAN. — Me permite, señor diputado?

SR. MOLLO. — Con todo gusto.

SR. GAITAN. — Quería aclararle, simplemente, —no lo hice hoy en oportunidad que expresaba un concepto parecido el señor diputado González, porque creía que el momento no era oportuno por el tono en que se estaba desarrollando el debate— que el dueño del mineral de hierro se maneja con las disposiciones del Código de Minería, como cualquier otro dueño de yacimientos de minerales de primera categoría en los que se crea se encuentre el hierro.

En consecuencia, no creo que el Congreso tenga na-

da que hacer en ésto, desde el momento que existe un organismo que, como Fabricaciones Militares, es el dueño y que lo explota siguiendo solamente la ley de fondo que sobre el particular existe. Nada más, muchas gracias.

SR. MOLLO. — Señor diputado Gaitán: Quiero aclararle que no me refería exclusivamente a la explotación, sino a la radicación de capitales que permitan la industrialización de esos productos que se extraigan del suelo rionegrino. Esas radicaciones sí son las que yo conceptúo deben pasar previamente al Congreso de la Nación, a los efectos de que éste se pronuncie sobre la seriedad y legitimidad de su procedencia. A eso me refería cuando hablaba del complejo.

SR. GAITAN. — Bueno, existen leyes y decretos que deben cumplirse.

SR. MOLLO. — Perfecto. Pero como tiene una importancia nacional —a mi juicio, por supuesto— el mero hecho de una radicación normal de capitales que hacen al porvenir nacional de esta industria, creo que los representantes del pueblo en el Congreso tienen que dar su opinión sobre el particular.

La alarma del señor diputado Salinas, que hizo decir en este recinto que "cuando el río suena, agua trae", es digna de encomio. Pero yo reintero una expresión anterior del que habla, en el sentido de que nuestra calidad de diputados de la provincia nos permite, sin necesidad de este extenso debate en la Cámara —que de cualquier manera es útil por cuanto el pueblo de la provincia puede enterarse de lo que hacen los señores diputados— nuestras cualidades, decía nos permiten interiorizarnos personalmente de lo que se está haciendo y movernos en todo sentido, para después traer a esta Cámara hechos concretos, que realmente justifiquen estos extensos debates a que dan lugar noticias periodísticas.

SR. SALINAS. — Me permite?

SR. MOLLO. — Sí, señor diputado.

SR. DE LA ROSA SALINAS. — ¿Usted espera que se concrete la planta siderúrgica en Puerto Madryn para llevar a cabo un debate de esta índole?

SR. MOLLO. — No, señor diputado, no espero que se concrete eso, pero sí era imprescindible esperar que se concretara el informe que diera término a la primera etapa de los estudios sobre Sierra Grande, que acaba de hacerse el día 15 y no el 14, cuando la información periodística ya daba como un hecho cierto la radicación de la industria en Puerto Madryn.

SR. SALINAS. — Le puedo adelantar, señor diputado, que los estudios sobre Sierra Grande hace cinco meses que están terminados.

SR. MOLLO. — Exacto. Le diría que hace más, señor diputado; desde septiembre a la fecha van ocho meses. Ahora, que se estén moviendo entre bambalinas otros intereses que no sean los rionegrinos, es lógico y se justifica. Todo el mundo tiene el sagrado derecho de preocuparse por los intereses económicos de su propia provincia, que es lo que estamos haciendo en este momento.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Cómo no, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — No comparto que nuestra calidad de diputados nos permita interiorizarnos de tal o cual cosa, lógicamente que la acepto. Pero si yo aceptara también su forma de pensar, en este momento le haría una pregunta: ¿Me quiere decir para qué tenemos los diputados y senadores nacionales?

SR. MOLLO. — Entiendo que para hacerles llegar todas nuestras inquietudes y para que trabajen en ese sentido. Pero, señor diputado, nuestras propias inquietudes pueden controlar si esos representantes de la provincia están cumpliendo con su obligación; personalmente sí me consta que lo están haciendo. Por eso es que le decía, señor diputado, que nosotros podemos hacer las gestiones necesarias para venir con hechos concretos.

SR. MIGLIANELLI. — Entiendo que no lo debemos hacer, porque para eso están los diputados y los senadores nacionales.

SR. MOLLO. — Son dos puntos de vista, señor diputado. Creo que tengo la obligación de moverme en todos los aspectos para controlar que se defienda, en todas las esferas, el derecho de nuestra provincia.

Por otra parte, y porque no quiero dejar aquí lagunas que permitan interpretaciones equívocas, quiero aclararle al señor diputado Digiuni, que cuando hice la acaloración de los hechos que concretamente conozco, no me movían intereses partidarios. Yo también me considero diputado de la provincia y no de un pueblo determinado; entonces las felicitaciones parciales a un diputado de esta Cámara, porque se ha movido —según inferí de las palabras del señor diputado Digiuni— con criterio de legislador, primero como legislador y después como hombre de partido, estimo que ha sido un tanto poco feliz, porque creo que los que en este momento estamos realizando este debate, lo estamos haciendo porque tenemos sentido de nuestras condiciones de diputados.

SR. DIGIUNI. — ¿Me permite?

SR. MOLLO. — Cómo no, señor diputado.

SR. DIGIUNI. — Si usted hubiera estado atento al debate, quizá hubiera entendido el por qué de mis palabras.

Oradores que hicieron uso de la palabra con anterioridad al señor diputado Sa Pereyra mencionaron, en cierto modo, a personajes y no ya a partidos, algunos, con esa fe propia que tenemos los que creemos en nuestros principios y nuestros hombres, y otros, a lo mejor, en forma insidiosa.

Ese ha sido el motivo por el cual mencioné que el señor diputado Sa Pereyra había hablado como legislador y como debemos hablar todos en esta Cámara, sin mencionar, directa o indirectamente, partidos políticos ni hombres. Esa ha sido mi inquietud, señor diputado, y el sentido de mis palabras.

Si me permite un poco más, voy a aclarar otra cosa. Estoy perfectamente de acuerdo en que nosotros debemos ir a las fuentes de información a recabar datos. Pero voy a insistir una vez más en que la burocracia —y eso lo hemos palpado como legisladores— hemos tenido necesidad de pedir audiencia para hablar con un señor secretario de Transportes. Se

imagina usted qué tendríamos que hacer, o investidos de qué, o representando a qué, para que algunos funcionarios nos atiendan en la forma que tiene que ser. No hemos tenido tanto inconveniente para hablar con el Presidente de la República como para hacerlo con algunos otros funcionarios, señor diputado Mollo. Nada más.

SR. MOLLO. — Tiene varias partes la aclaración que me acaba de hacer el señor diputado Digiuni. La primera, es que no he estado atento. Le aseguro que he estado muy atento en este debate y si recogí las expresiones del señor diputado, fué exclusivamente porque quien habla fué uno de los que trajo nombres a este recinto. Pero no lo hizo con criterio de partido; prueba de ello es que mencionó el hombre que representa a la provincia en este asunto y que no es precisamente de nuestro partido; un hombre que aparte de no ser de nuestro partido tiene un título residir en la zona que muestra y que asegura la real preocupación que tiene por el problema de San Antonio; me refiero al doctor Serra. Vale decir que recogí perfectamente la expresión.

SR. DIGIUNI. — Sigue sin interpretarme, señor diputado.

SR. MOLLO. — Realmente o lo ha hecho usted muy difícil o yo no estoy hoy en un día muy feliz en cuanto a poder interpretar. Pero sigo teniendo la sensación de que ha quedado en el ánimo de algunos señores diputados y de quien lo expuso, que algunos de los que nos sentamos en las bancas de esta Legislatura actuamos con criterio de partido.

En lo que a quien habla respecta, puedo asegurar que no es así y creo haberlo demostrado con hechos ciertos, a lo largo de estos pocos meses que he tenido oportunidad de manifestarme en la Cámara.

Con respecto al otro aspecto, el de la burocracia, realmente es un mal que no solamente soporta nuestro país. Pero que deba pedirse audiencia a un funcionario en el orden nacional, me parece cosa lógica. No podríamos abrir la puerta y entrar en los despachos, porque esos funcionarios tienen que atender a hombres de todas las provincias y somos muchos; y el presidente de la República tampoco nos recibirá en esa forma sin previo pedido de audiencia, que fué lo que se nos concedió en su momento.

SR. DIGIUNI. — No se olvide de las dificultades...

SR. MOLLO. — Por supuesto, las hay distintas. Justamente, señor diputado, a funcionarios de menor jerarquía es a quienes más visitan hombres que van del interior de las provincias a plantear problemas de sus respectivos distritos.

SR. DIGIUNI. — Es tan solo efecto de la burocracia.

SR. MOLLO. — Tengo otro concepto distinto de esa función.

Por otra parte, señor presidente y señores diputados, con el ánimo de no alargar más este debate, vuelvo a reiterar la profunda alegría que me ha causado el hecho de constatar nuevamente —como ya se ha hecho varias veces en esta Cámara— la preocupación provincialista de mis pares.

No puedo terminar sin hacer notar el sentido práctico que también tenemos los hombres que nos senta-

mos en la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Se mencionaron telegramas y radiogramas cursados a autoridades nacionales. Había hecho mención de uno que cursé en la mañana del día de la fecha, cuando me enteré de la inquietud que estaba en el ambiente. Aparte de eso —y esto puedo darlo como una primicia merced a la gentileza del señor diputado González— hace unos momentos ha estado en comunicación telefónica con la Cámara de Diputados de la Nación.

Pidió hablar con su presidente que, lamentablemente, no pudo abandonar su sitial en ese instante y atendió al diputado González nuestro representante en esa Cámara, diputado Arias, quien le anticipó al señor diputado González que tenían prevista para esta noche una reunión los dos diputados nacionales, señores Arias y Oreja, los dos senadores de este distrito, doctores De Rege y Gadano y los dos ministros provinciales que en este momento se encuentran en la capital, de Gobierno y de Economía y que después de todas las conversaciones que realicen van a solicitar en el día de mañana una audiencia al señor presidente de la República a los efectos de tratar este problema in extenso, siempre y cuando ello fuera necesario, porque asegura el señor diputado Arias que hasta este momento no hay absolutamente nada con respecto a la inquietud que ha movido el pedido de informes que dió origen a este debate.

Creo que esta noticia recién llegada completará el cuadro de las manifestaciones que me permití formular al principio de que la noticia que fundamenta el pedido de informes no tenía o no daba la seguridad de que lo que ella manifestaba fuera un hecho consumado.

SR. IZCO. — ¿Me permite? Creo que es bueno no perder de vista un aspecto que es más importante que el hecho de que sea cierto o no sea cierto; aquí el hecho concreto es que existe una mentalidad favorable a una salida que no es la que nosotros propiciamos; precisamente yo centré en eso cuál debió ser antes y cuál debe ser en lo futuro la labor o la actitud de las autoridades de la provincia, de nuestros legisladores y de los representantes en el orden nacional, no por el hecho de que esté proyectado o no llevar a Puerto Madryn mañana a la mañana el complejo siderúrgico, sino porque es cierto, es innegable, que existe una tendencia favorable a una salida de ese tipo, elaborada a través de muchos años, aparentemente sin mayores fundamentos porque los estudios de puerto habrían dado todas las posibilidades, en contraposición con otros que se dieron, para que Río Negro pudiera estar a la par de cualquier otra provincia en la pretensión de salida de la producción de Sierra Grande, tanto en bruto como elaborada.

Nosotros hablábamos de alertar para que Río Negro tuviera algo que ver, algo que hacer, algo que decir antes de que, concretamente, ellos decidan, porque al final y en definitiva son ellos los que van a decidir; Fabricaciones Militares tiene una ley de fondo, tiene la concesión como un ente que actúa como persona jurídica y tiene la posesión de la mina porque

caso de la sal, que no nos extrañamos de que se adquirió los derechos a su descubridor y como en el lleve a moler en otra parte, técnicamente no nos podremos extrañar de que lleven el mineral para procesarlo en otro lado.

Vale decir que la labor permanente debe ser facilitar a quienes tienen poder de decisión y no en forma de impulso sino en forma permanente, el hecho de que se dan posibilidades en Río Negro y alentar en esa medida a quienes sabemos que en la órbita de Fabricaciones Militares tienen también tendencia favorable a Río Negro y no a Chubut, porque de todo hay también allí.

Lo que aparentemente existe en este momento, es una mayor fuerza de las tendencias naturales a una salida por Puerto Madryn, que no se basan en un estudio técnico que sea excluyente, sino que viene elaborado por factores de otros tipos, costumbres, mayor conocimiento y que se notan incluso en las informaciones periodísticas.

Generalmente, cuando se habla de Sierra Grande, instantáneamente ubicamos a Puerto Madryn, cuando no al lado, prácticamente enfrente, como si ya se hubiera hecho una cuestión de costumbre de que una cosa está relacionada con la otra. Y no creemos, ciertamente, que los estudios que se han hecho en general tanto por parte de MISIPA como por las posibilidades de evacuación por un puerto, que estemos en diferentes condiciones que las que pueda tener Puerto Madryn.

Esa era nuestra inquietud y nuestro alerta, porque incluso yo no creo —y lo digo con toda honestidad— que haya tanta celeridad de Fabricaciones Militares para hablar de hacer las acerías; no creo que eso lo vaya a resolver la semana próxima; pero sí que existe la tendencia. Y nosotros tenemos que crear tendencias favorables hacia Río Negro, para poder contraponerlas.

SR. GAITAN. — No es solamente un problema de crear condiciones mentales para posibilitar eso, sino también otra clase de condiciones señalaría como condición importante: acelerar el asfalto de esa ruta, posibilitar en alguna medida las soluciones básicas que vayan a posibilitar la construcción del puerto, como sería llevar el agua a San Antonio; es decir, ir creando alrededor de San Antonio Oeste, como puerto de salida de Sierra Grande, las condiciones necesarias para que realmente se pueda concretar ese anhelo de la provincia.

SR. MOLLO. — Pareciera ser que no nos entendemos bien. Se habla de una psicosis favorable a Puerto Madryn que se ha creado y que no tenemos contrapartida; se habla que hay que realizar las gestiones necesarias para que se completen otros hechos que hagan posible que en defensa de lo nuestro, se radique en San Antonio. Y pareciera ser, también, —a través de algunas expresiones escuchadas— que quienes están en el problema se mueven a impulsos y no en una forma conveniente y eficiente.

Yo hablo con tanta seriedad de este tema, porque me consta positivamente que aquí no hay movimientos impulsivos en determinado momento, sino que se está en una labor permanente. He traído ya, y no

quiero volver a caer en lo mismo, algunas referencias. Puedo hacer otras. El estudio de la ruta 3, está terminado. En nuestra provincia están completados tres tramos, que son: Viedma a O'Connor; de O'Connor a San Antonio y de San Antonio al límite. En este momento se está gestionando la obtención de los créditos necesarios para realizarlos.

Lo que ocurre es que para obras de esta envergadura, llámase caminos, acueductos, radicación de industrias, etcétera, no puede caminarse en lapsos que sean de una brevedad tal, que permitan concretarlos rápidamente. Ese es el problema, señores diputados.

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado Mollo?

Quiero aclararle, con respecto a la ruta 3, que nosotros tenemos los estudios terminados y Chubut, en cambio, tiene terminado el asfalto hasta la línea del paralelo.

SR. MOLLO. — Desgraciadamente, vamos a la zaga. Pero nos hemos preocupado por el estudio del puerto y Chubut no. Vale decir que estamos moviéndonos con el máximo esfuerzo posible.

Tengan la seguridad que quienes representan a la provincia están haciendo todo lo necesario. Admito la posibilidad de que se haga más. Incluso esta inquietud nuestra de hoy, traducida al exterior, a las esferas nacionales, va a demostrar que queremos que se haga más. Pero no puedo admitir que se dude que se está trabajando con entusiasmo en la solución del problema y en lograr para nuestra provincia lo que legítimamente le corresponde.

Ese ha sido el motivo de todas mis intervenciones esta tarde en la Cámara; me consta, lo reitero, que se está trabajando intensamente. Podrá hacerse más, lo admito; ojalá sea así para que en definitiva nuestra provincia logre, en forma concreta, la última palabra, y que el complejo de San Antonio Oeste cree esa cuarta isla que mencioné en otro momento, e integremos en nuestra provincia una zona de turismo, una zona industrializada como el Alto Valle, una zona industrializada en San Antonio y lo que está haciendo en el Valle Inferior el ente autárquico que tiene a su cargo la realización de los trabajos que todos conocemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: He de tratar de decir muy pocas palabras. Para no engolfarme en una disertación abstracta que pueda no resultar grata al criterio positivo de los señores legisladores.

He escuchado con profunda atención a todos los señores diputados preopinantes y puedo asegurar que, si bien en un principio compartí la consternación general que existía, a poco de iniciarse el debate en este Cuerpo, por encima de la baráunda inicial lógica que se desató, puede entrever que estábamos discutiendo, entrando en polémica en derredor de suposiciones y conjeturas.

El motivo determinante de todo este movimiento que se produjo, de toda esta conmoción que alteró visiblemente a quienes tenemos una responsabilidad pública contraída, giraba, digo, en derredor de versiones de un diario porteño.

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado?

SR. ROBLEDO. — Sí, señor diputado.

SR. IZCO. — Le quería recordar que de esto ya se habló hace varios meses, también a raíz de las versiones de un diario que no era porteño, que nos alertó en aquella oportunidad, que aparentemente no alertó más que a nosotros, pero que no se está hablando de Sierra Grande; no se ha empezado a hablar del problema hoy, ni a raíz del hecho de la publicación del día 14. Porque se ha incursionado varias veces y se ha pedido precisamente que se fueran creando las condiciones necesarias para que no nos encontremos con sorpresas.

También coincido con el señor diputado Sa Pe-reyra, que esta inquietud que hoy mueve a los señores ministros y a los legisladores que están en Buenos Aires, no ha de ser motivada porque les hablamos por teléfono. Ellos también deben tener elementos de juicio que los tienen un poco inquietos.

Alguna cosa habrá detrás de eso, que seguramente no será tan grave ni que esté todo resuelto. Alguna cosa habrá, repito, porque si no tampoco ellos tendrían prevista la entrevista con el señor presidente.

SR. ROBLEDO. — Efectivamente, como dijo el señor diputado, esta versión no es prerrogativa ni tiene la paternidad exclusiva del diario Clarín. Existe un diario sureño, no recuerdo en este momento el nombre, que se hizo eco también de manifestaciones si mal no recuerdo, de un senador del Chubut.

SR. IZCO. — Jornada.

SR. ROBLEDO. — Efectivamente, el diario Jornada que dirige el señor Josin.

Simultáneamente a las declaraciones pronunciadas por este señor senador, "Primera Plana" hablaba también de la formación de un bloque de senadores de la línea sur —vamos a llamarla así— cuya presidencia aparentemente estaría detentada por el senador del Movimiento Popular Neuquino, señor Elías Sapag.

Hoy, cuando se hizo una aseveración de este tipo en el seno de este Cuerpo, estuve tentado de hacer una interrupción llevado por esa inquietud. Justamente tuve una entrevista personal con el senador de nuestra provincia, doctor José Enrique Gadano, a quien personalmente abordé para que me dijera con sinceridad qué existía respecto a la composición de ese bloque y qué había de cierto en lo atinente a la versión propalada por Primera Plana y por las declaraciones del senador representante del Chubut.

El doctor Gadano, en esa emergencia, me dijo de que no existía tal bloque como afirmaba y aseguraba Primera Plana.

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado?

Lo voy a felicitar porque usted tuvo más éxito que la Cámara. La Cámara resolvió en la resolución que se aprobó ese día: dirigirse a los señores senadores José Enrique Gadano y Roberto De Rege, para que en su carácter de representantes de la provincia de Río Negro ante el Senado de la Nación, se sirvan informar si es exacto como afirma El Diario Jornada, etcétera, etcétera, de que se había formado un bloque de senadores nacionales de las provincias patagónicas de las que ellos forman parte y que según dicha publicación, etcétera, etcétera.

Nosotros no hemos recibido la desmentida oficial,

ante una gestión oficial, de que ese bloque no existe. Incluso, yo dije hace un rato que no existía el bloque, pero si en aquella oportunidad nos hubieran contestado oficialmente lo que les preguntábamos oficialmente, lo hubiéramos sabido mucho antes de que el señor diputado Robledo, nos lo manifestara hoy, a cinco meses de distancia.

SR. ROBLEDO. — Voy a continuar, señor presidente

Decía entonces que hoy se ha comentado aquí, en el seno de este recinto, las versiones aparecidas en un matutino porteño. Se habló en un principio de un órgano respetuoso. Nosotros, los de la nueva generación, estamos un tanto escaldados de los periódicos y de los diarios sensacionalistas de esos que traen grandes titulares, con grandes notas espectaculares y añoramos tal vez, por qué no decirlo, aquella vieja imprenta, aquel viejo periodismo que le hiciera decir a Domingo Faustino Sarmiento: no son letras de plomo, es virtud que se exhala en palabras.

En el seno de este recinto hemos estado barajando suposiciones; tejiendo toda clase de conjeturas. No quiero convertirme tampoco en un pitoniso agorero; en un augur del futuro. No puedo decir, aún invocando a los manes del futuro, qué va a suceder mañana o qué va a suceder pasado mañana. Lógicamente debo basarme tan solo en conjeturas, en suposiciones o en esquemas que yo mismo voy elucubrando.

El problema, lógicamente, despertó una reacción justificada y plausible por parte de los representantes del pueblo que se sientan en estos escaños, digna de todo encomio. No es una frase circunstancial, y todos nosotros lo conocemos, que de producirse la ida de esa materia prima que existe en nuestros yacimientos ferríferos de Sierra Grande enclavado en la Colonia pastoril Coronel Chilavert y de la cual somos genuinos y legítimos titulares de dominio, decía pues, no es una frase circunstancial aseverar, que la economía provincial sufriría un rudo golpe y un notorio contraste.

Afortunadamente se ha clasificado, en el transcurso de esta sesión, el hecho de que tales suposiciones no eran más que eso: presunciones y que en la práctica todavía no se había concretado absolutamente nada. Se habló recién de mentalidad partidaria; me siento identificado y consustanciado con un partido, la Unión Cívica Radical del Pueblo, a quien represento en mi banca. Pienso que soy integrante de un partido que públicamente ha pregonado su animadversión y ha demostrado su espíritu de lucha para evitar toda servidumbre o toda dependencia económica foránea, de la misma manera, señor presidente, vamos a luchar denodada, digna y varonilmente por los derechos que nos corresponden como auténticos representantes de una república federal y de una provincia autónoma.

Quiero que quede esto perfectamente aclarado: soy representante de un partido democrático y estoy perfectamente imbuido de las obligaciones que me competen como ciudadano hijo de una provincia autónoma, integrante de un régimen federal de gobierno.

Sólo me resta señalar en estas pocas y deshilvanadas palabras que he pronunciado, la impresión favo-

rable que produce ver la inquietud de parte de todos los diputados; donde no han existido ¿cómo habían de existir? preferentismo lugareños ni discriminaciones absurdas de sector, sino donde ha campeado, donde ha privado, el criterio provincialista, loable y progresista.

Que esto sirva de premoción a nuestras autoridades nacionales, para que comprendan que en la Legislatura de la provincia de Río Negro, por encima de esquemas ideológicos, y de estructuras partidarias, existe un profundo, un gran cariño por los intereses de nuestra provincia. Nada más.

SR. ABBATE. — Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Terminó de comunicarme con el senador nacional por Río Negro, doctor De Rege, y la nota de la Cámara solicitándole esta información no le llegó y me manifestó que no se había constituido ningún bloque de senadores patagónicos pero sí que se realizaron conversaciones informales a los efectos de constituir un bloque legislativo que defendiera intereses comunes a la Patagonia. Dijo que dentro de un rato iba a venir a la Cámara y que estaba a disposición de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Las notas fueron cursadas por secretaría, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Hace un momento oí decir en el recinto, en forma de primicia, que esta noche se reunían en Buenos Aires ministros, diputados nacionales y los senadores De Rege y Gadano. Pero resulta que el señor senador De Rege está en Viedma. ¿Cómo se entiende eso?

SR. MOLLO. — ¿Me permite? Justamente cuando el señor diputado Izco mencionó hoy que era evidente que no debía ser por nuestra inquietud puesto que estaba prevista una reunión para esta noche, no quise interrumpir para aclarar que estoy seguro que la reunión prevista surge a raíz de las inquietudes manifestadas por los distintos sectores de esta Cámara. El señor diputado Arias no dijo que esta noche tenían una reunión sino que van a hacer una reunión y es posible que él no sepa que el senador nacional De Rege no se encuentra en Buenos Aires.

La intención del señor diputado Arias, que está muy tranquilo lo mismo que los otros representantes, porque han estado en mi presencia tratando este problema a raíz de nuestras inquietudes, ha sido realizar una reunión. Ese es el hecho que ha movido el aparente error de información.

SR. MIGLIANELLI. — La verdad, señor presidente, es que escuché que la reunión era esta noche.

SR. MOLLO. — Sí, pero lo que no se puede asegurar es que la reunión estaba fijada.

La reunión ha surgido a raíz de nuestra inquietud y a raíz de un telegrama cursado esta mañana por quien habla. Entonces han proyectado la reunión y si

es necesario —esta es la información— mañana entrevistarán al presidente de la República. Nada más.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Corresponde pasar al turno correspondiente a pedidos de informes y pronto despacho.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al que el Reglamento fija para los pedidos de preferencia y mociones de sobre tablas que pudieran proponer los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se pasará al turno de una hora que fija el Reglamento para la consideración de los proyectos de resolución o declaración con trámite reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni, para referirse a un asunto que hiciera reservar en secretaría, relacionado con la designación de los representantes del Poder Legislativo para integrar la Junta de Calificación del Poder Judicial.

SR. DIGIUNI. — Bien, señor presidente: Al respecto sugeriría a la Cámara pasar a un breve cuarto intermedio para poder cambiar opiniones los distintos presidentes de bloques.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 45 horas.

6

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa la sesión.

Presidencia hace la aclaración que el pedido de informes presentado por el señor diputado Izco a los señores senadores José Enrique Gaetano y Roberto De Rege, se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos, por venir el mismo en forma antirreglamentaria, al tener una sola firma. Por lo cual, la Comisión de Asuntos Económicos es la que debió expedirse al respecto y hasta la fecha no lo ha hecho.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Muy pocas van a ser mis palabras pero entiendo que cuando uno se considera decente no debe tener temor en pedir una retractación de lo dicho, con respecto a este proyecto que termina de mencionar presidencia. Yo lo hago en este momento, pues nunca pude imaginar —y eso sí en forma alarmante lo digo ahora que un proyecto de esa naturaleza duerma el sueño eterno cinco o seis meses en comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Como perteneciente a la Comisión respectiva, quiero aclarar que ha sido de mi completo desconocimiento dicho proyecto de resolución,

por cuanto recientemente integro esa comisión. Lamentablemente tengo que manifestar, señor presidente, que lo desconocía.

SR. MIGLIANELLI. — Me permite para una aclaración?

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quería aclarar que también pertenezco a esa comisión, pero la norma que existe es que cuando se nos cita es el presidente de comisión quien lo hace y nos dice qué es lo que vamos a tratar. Prácticamente, la citación es para tal o cual cosa.

7

ORDEN DEL DÍA

ESCUELA HOGAR DE INGENIERO JACOBACCI

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Como primer punto del Orden del Día corresponde tratar el despacho de la Comisión de Instrucción Pública, en el proyecto de declaración, solicitando al Poder Ejecutivo que se prosiga la construcción del edificio para la escuela hogar de Ingeniero Jacobacci.

Por secretaría se dará lectura al dictámen de comisión.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de DECLARACION presentado por el señor diputado Chucair, por el que solicita del P. E. se prosiga la construcción del edificio para la Escuela Hogar de Ingeniero Jacobacci y por UNANIMIDAD, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas del caso, a fin de que se prosiga la construcción del edificio destinado para la Escuela Hogar de la localidad de Ingeniero Jacobacci, cuya edificación se encuentra paralizada desde hace más de un año.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 15 de mayo de 1964.

— Abbate, Oscar A. - Digiuni, Carlos A. González, Franco - Vega, Matías - Basse, Ismael - Baratta, Leopoldo - De La Rosa Salinas, Antonio J.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: La Comisión de Instrucción Pública del Cuerpo ha tomado en consi-

deración el presente proyecto y ha tenido en cuenta, para aconsejar a la Cámara, por unanimidad, que la sancione favorablemente, que la ley que dió lugar a la inicaición de la construcción destinada a escuelas hogares, tendía y tiende a remediar notorias necesidades en lo que se refiere a prestar asistencia y dar instrucción y educación a una apreciable cantidad de niños de nuestra provincia, que lo requería muy necesaria y perentoriamente.

Esa necesidad, señor presidente, se agudiza en los departamentos del sur donde por sus condiciones de desarrollo económico, en campos de escasas pasturas, la población está diseminada y hay cantidad grande de niños en edad escolar que no concurren a ningún establecimiento de educación.

Es notoriamente cierto que ese edificio está totalmente terminado en su primera etapa, pero como lo decía el autor del proyecto en sus breves considerandos, es necesario que se prosiga la construcción de la segunda etapa para que el edificio pueda ser utilizado plenamente con destino a los fines que motivaron la ley de creación de este tipo de escuela.

No voy a abundar en detalles para no alargar esta sesión y permitir que el autor del proyecto, señor diputado Chucair, pueda a su vez, completar esta brevísima fundamentación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente y señores legisladores: Es una gran satisfacción para mí, como autor del proyecto, ver que la Comisión de Instrucción Pública le ha dado preferente atención y lo ha despachado favorablemente por unanimidad.

El edificio destinado para Escuela Hogar de Ingeniero Jacobacci se encuentra concluído en su primera etapa, o sea la parte comprendida en aulas, oficinas, dirección y otras dependencias administrativas. En la situación en que se encuentra dicho edificio, ya totalmente concluído en la parte señalada, no se le puede dar aplicación de ninguna naturaleza. Por eso urge que el Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para que dicho proyecto se termine en todos sus aspectos. Resta en la actualidad construir las viviendas para el personal y para niños.

Todos sabemos los grandes beneficios que esta importante obra va a representar para una zona de nuestra provincia, donde existe una gran cantidad de niños, la mayoría de ellos pertenecientes a familias sumamente indigentes y que, por otra parte, se encuentran sumamente alejados de las aulas.

La concreción de esta obra, a la que repito el Poder Ejecutivo no debe escatimar esfuerzos para su concreción, traerá aparejada con su terminación, un importante beneficio, ya que dicha escuela está prevista para albergar a 250 niños que por su condición, como dije, pertenecen a familias indigentes y necesitan no sólo mejorar su condición de vida sino que despertará una vocación para su futuro, y lo importante es que los encaminará en la senda de la educación y de la cultura, para que en el día de mañana sean factores útiles para la sociedad, para la provincia y para el país.

Por estos fundamentos, solicito al Cuerpo la sanción de este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Indudablemente que acaba de concretarse, por lo menos en el papel, la prosecución de una obra que se titula Escuela Hogar.

Antes de continuar mi exposición quisiera hacerle una pregunta al señor diputado Chucair, porque como hombre de la zona va a poder quizás despejar un interrogante que me preocupa al considerar este problema: ¿se ha resuelto o hay posibilidad de resolver el problema del agua en la escuela hogar que se está construyendo en las inmediaciones de Jacobacci?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: En relación a la pregunta que formula el señor diputado Sa Pereyra debo manifestar que el lugar donde se ha hecho la construcción de la escuela hogar, se ha realizado una perforación por parte de la empresa constructora que ha extraído agua a cuatro o cinco metros, buena y sumamente abundante. Por otra parte a muy pocos metros de la planicie que es una elevación de terreno, que se encuentra sobre el mallín, que pertenece también al terreno comprendido para la escuela hogar, se extrae el agua escasamente a un metro y medio de profundidad. Con esta información entiendo haber respondido a la pregunta que me formula el señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Bien; esto que voy a manifestar no va precisamente por la escuela que nos ocupa en estos momentos sino en un sentido más general: nosotros tenemos en el Bolsón una escuela hogar con menor capacidad de la que se le asigna a esta escuela. Cuando se considera desapasionadamente el costo del mantenimiento de la escuela y la cantidad de alumnos que cumple el ciclo elemental, se llega a la conclusión de que esas escuelas hogares han quedado a mitad de camino. Indudablemente la escuela hogar es la solución integral del problema de la educación en la Patagonia y al decir que es un problema integral quiero comprender dentro de la educación al problema de hondo sentido humano que contiene, no es un secreto para nadie y ya se ha dicho en todos los lenguajes y se han agotado hasta los términos de sentido político para destacar el pauperismo y la promiscuidad como escalones que llevan a la delincuencia, a la degeneración, al retardo mental y a la inutilidad de muchos seres que se transforman en hombres para ser una carga de la sociedad. Desgraciadamente ese saldo es elevado en nuestra provincia.

Es probable que los que han caminado la meseta central y la cordillera sin arrimarse a los puestos y a los ranchos no conozcan en profundidad y en toda su magnitud y su tragedia el problema que estoy comentando, pero duele muy hondo ver cómo se malogra esa materia prima que podría ser una gran realidad. La escuela elemental no puede hacer nada contra la influencia del medio ambiente en que esas criaturas se desarrollan.

Tal vez, se esté repitiendo algo que sea del conocimiento de muchos de los señores legisladores; pero

es un problema que, con mucha frecuencia, en las Cámaras y en los gabinetes ministeriales se olvidan o se postergan, a veces, sin una real necesidad.

El ciclo elemental no puede cubrir esos fines. El maestro hace lo que puede, pero desgraciadamente puede poco. La criatura vuelve a su medio, y en el medio, sigue en la inficción y en la miseria; en la promiscuidad y en la escuela de la pequeña delincuencia; el padre incita y muestra cómo se roba; el niño, que ve como duermen acodados grandes y chicos sin contención ninguna por falta de educación social, precisamente, se incorpora a la sociedad y gravita negativamente en ella.

La escuela hogar sería la solución integral de ese grave problema, en la medida en que la escuela hogar también esté íntegramente contemplada la faz educativa y constructiva para recuperar ese elemento y devolverlo en forma de seres útiles y adaptados a la necesidad social. Si nosotros costeamos —y al decir nosotros me refiero a la sociedad— una escuela hogar para cumplir nada más que el ciclo elemental, cometemos un gravísimo error. Porque se ha visto en un elevado número de casos de la escuela de El Bolsón que ese ciclo, salvo excepciones, vuelve a malograrse cuando la criatura se reintegra al medio, porque ha sido incompleto.

La escuela hogar debe formar al futuro hombrecito, pero debe dotarlo de los elementos necesarios para que después, en la vida, se pueda defender. La instrucción, para ser interal, tiene que contener estos elementos educativos fundamentales: que el niño aprenda a leer, escribir, maneje la aritmética elemental y comience a tener una idea, aunque sea somera de su propia provincia; el significado de su patria y algo de lo que es ese mundo que lo rodea y en el que vive. Pero también debe adelantarse y abarcar una artesanía que le signifique un oficio para cuando él salga de la escuela, como medio para ganarse la vida.

Si la escuela hogar puede agregar a su funcionamiento talleres y hacer de la manualidad artesana un elemento más para ponerlo en manos del futuro hombre, entonces sí cumple el ciclo integral a que me refiero. Pero si la escuela hogar hace el ciclo elemental educativo y para ahí, un enorme porcentaje del esfuerzo de la sociedad vuelve a malograrse, porque no se ha completado al muchacho y se lo vuelve al medio de inficción, donde madura para el mal.

El proyecto pide al erario público un nuevo esfuerzo: completar la escuela, esa escuela. Pero yo quisiera saber si será posible llevarla a ese grado de eficiencia integral, o si la escuela va a ser simplemente un hospicio para niños desamparados, donde aparte de darles de comer y vestirlos, les enseñen los grados elementales y nada más.

Nosotros tenemos grandes probabilidades de poder llevar adelante ese plan; esas probabilidades están dadas en la medida que dentro de las mismas escuelas hogares se cree el esfuerzo del trabajo que ayude, en cierto modo, al mantenimiento de las mismas escuelas. Eso puede darlo la artesanía, como ya lo está demostrando un magnífico ejemplo en la escuela de Bell

Ville, en la provincia de Córdoba, donde el trabajo de los alumnos había llegado, en las postrimerías del año pasado, al sesenta por ciento de su propio mantenimiento. Obra que se debió al esfuerzo de una cooperativa de padres que consiguió volcar hacia ella, el manejo de la granja y de la productividad que la escuela tiene agregada, en condiciones laborables. Lo que antes era una cosa inoperante, que se manejaba a pura pérdida, se transformó, por el esfuerzo y la economía de los padres, en algo altamente remunerativo.

Hice la pregunta del agua, porque según algunas referencias que tenía con respecto al paraje donde está implantada la escuela, las napas no son muy pródigas. Y el mismo pueblo de Jacobacci, como le consta al señor diputado Chucair, tiene agua potable a una profundidad considerable; como la meseta ahí se eleva, podría ocurrir que las napas freáticas no siguieran esa misma inclinación y se mantuvieran dentro del nivel bajo, con escaso rendimiento.

Estimaba que sería un problema que estaría visto, y me alegra que me asegure el señor diputado que a pocos metros de profundidad hay abundante agua potable.

Quisiera que quedara en el espíritu de la Cámara esta preocupación de arrimarlo a esta escuela hogar, todos los recursos que sean necesarios para que no le falten los talleres de adaptación y artesanía. Es decir, que la escuela hogar, con el esfuerzo de toda la sociedad, después de un periodo determinado, pueda devolver a ese niño que le sacó a la miseria, al pauperismo y a la degeneración, hecho un hombrecito útil para la sociedad. Esta inquietud, señor presidente ha sido uno de los sueños, de los viejos sueños de muchos hombres de la Patagonia.

Hace años que venimos sosteniendo lo mismo: la solución educacional de la provincia, son las escuelas hogares. Tal vez esta necesidad no se sienta en el Valle Medio o en el Alto Valle, o se sienta en menor nivel, pero en la meseta central y en la cordillera, puedo asegurar que ésto es ya una necesidad imperiosa.

Señor presidente: Hago votos para que mis pares no olviden este problema y puedan en breve producir iniciativas que lleven las escuelas existentes y las nuevas, a ese grado de integridad previsional a que me he referido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Quiero hablar brevemente a los efectos de que en alguna medida traer tranquilidad a este Cuerpo con relación a la preocupación loable del señor diputado propinante.

Esta escuela hogar de Ingeniero Jacobacci se está construyendo de conformidad a la ley de creación de escuelas hogares; pero esa no es la preocupación más importante del señor diputado, sino la referida a que eso no se convierta en un asilo. No creo que pueda convertirse en un asilo. En la ley que he citado se dejó perfectamente establecido que debe tenderse a la formación intelectual del niño a través de las matemáticas y de todas las materias que hacen a las escuelas comunes, pero además de ello está también

establecido la existencia de los talleres de artes manuales, que son consideradas muy importantes respecto a la orientación profesional de los alumnos. Incluso en la escuela hogar de Jacobacci, lo que se llama la tercera etapa es la parte donde estarán todos los salones y galpones destinados a este fin.

Pero las escuelas hogares, en el concepto de la ley 23, tienden a algo más, que es lo que yo llamo la formación integral armónica del niño.

Digo esto porque recuerdo, sin tener a mano la ley y llevo un tiempo sin leerla, que tiene consideraciones de este tipo: que debe propenderse a la formación de conjuntos vocacionales, realizaciones de exposiciones de arte, para despertar en el niño sentimientos de este orden. Es decir tratar de poner al descubierto sus posibilidades estéticas, su vocación, a lo que también tienen derecho los chicos de Jacobacci y del sur de la provincia.

Esta aclaración tiene el solo objeto de dejar establecido que si las escuelas hogares algún día no cumplen con la finalidad que el señor diputado cree que debían cumplir y que yo comparto, no será seguramente por culpa de la ley de su creación sino porque nuevos conceptos o quienes tengan la responsabilidad o la dirección de esos establecimientos no cumplan con la sabia prescripción de una ley que fué una de las primeras leyes de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Como integrante de la Comisión de Educación he firmado el despacho de la misma. Ahora, como representante de esta bancada, quiero agregar algunas palabras.

Comparto las inquietudes del señor diputado Sa Pereyra porque se puede correr el riesgo de que una escuela de este tipo sea un día un simple lugar de asilo y que no llene el cometido que la ley, no voy a decir sabia ley pero si previsora y humana ley en el sentido de que reúne todas las exigencias para este tipo de educación, —me refiero a la ley 23— sería suficiente aún así, si un día llegamos a lo que dice el diputado Sa Pereyra ya que los que en ese período hayan pasado por ella habrían recibido al menos el calor de hogar que en muchos casos les falta a la mayoría de estos niños que irán obligadamente a este tipo de escuelas.

El diputado ha mencionado también la condición de los niños que concurrirán a estas escuelas y la ley también lo establece en su artículo 5º, donde dice: "Por el estado de abandono, orfandad, promiscuidad o riesgo moral del niño. Inciso b) Por las condiciones del niño infranormal, excepcional, inadaptado, etcétera; por la condición económica de los padres por la distancia del hogar del niño respecto a las escuelas, etcétera".

La ley fija el número de estas escuelas en dieciséis en su artículo 1º, pero no sé a qué se deberá ese número, ya que de acuerdo a las necesidades podrían ser dieciséis, cincuenta, dos o tres y la verdad es que cuantas menos sean mejor será para el bien de la provincia. Pero mientras sean necesarias, se tenderá con ellas ese calor de hogar que mencionaba hace un momento, a los niños que carecen de él en su

propia casa porque a veces los padres no residen en el país o no disponen de alimento para mantenerlos y también suele ocurrir la disolución del vínculo conyugal que deja en un estado de abandono a los niños. Por eso decía que, sin ser sabia esta ley, es generosa y significa un aval para esa niñez desvalida que en muchos casos no tiene sino arpilleras para cobijarse y me consta que en algunas partes, para poder superar el frío de las noches invernales duermen con los animales en ambientes que son pocilgas. Es doloroso y lamentable que esto ocurra en nuestra provincia como así también en otras partes del país.

Todo esto es muy doloroso, señor presidente, y esperamos que estas escuelas hogares cumplan su función; y si afortunadamente un día no tienen que cumplirla porque no son necesarias, que sirvan de abrigo a los ancianos menesterosos de nuestra provincia y ojalá que tampoco fueran necesarias para ese fin.

De esta manera, señor presidente, nosotros vemos con satisfacción este proyecto del señor diputado Chucair y damos nuestro voto favorable al mismo, seguros de que nunca la enseñanza será suficiente. Además, no sólo van a aprender en este tipo de escuela a leer y escribir, sino que aprenderán a ser útiles a la sociedad; recibirán enseñanza de otro tipo y trabajarán dentro de la misma escuela para bien de la sociedad, para bien de la escuela y para bien de ellos mismos.

Esto, señor presidente, es lo menos que podemos hacer en favor de esa niñez desvalida. Y no es ya en la cordillera solamente, ni es en Jacobacci donde se necesita esta clase de escuelas. En el Alto Valle, por ejemplo, en zonas densamente pobladas, quizás sean tanto o más necesarias. Porque existen en esos lugares —tal cual lo he podido comprobar con mis propios ojos—, los hechos que he narrado hace breves instantes. Y les aseguro que esto duele y avergüenza también.

Pero es evidente que todo tiene un límite y hay un factor que a veces se sobrepone a nuestras inquietudes y a la realización de los que tienen la facultad, el deber y la obligación de hacer las cosas. Quizás la inquietud sea de que todos quisiéramos hacerlo. Pero muchas veces los medios y las posibilidades no son suficientes.

Pareciera que todo lo que signifique retraso marcha a velocidad mayor; se produce la rara coincidencia de que todo lo bueno y todo lo que queremos hacer para llevar adelante lo necesario para civilizar, para educar, para progresar en todos los órdenes, caminara a un ritmo menos acelerado. Y aquellos se sobreponen anticipándose a todo lo que se pueda realizar, de manera tal, que ese es el tremendo drama que se está viviendo en la República y especialmente en nuestra provincia.

Ojalá que no sea la única y la última la que se va a ampliar en Jacobacci, a los efectos de solucionar lo antes posible este drama que significa para la sociedad el abandono de los niños. Ojalá muy pronto tengamos que clausurarla a todas, porque se ha llegado a completar y a elevar la educación. Y nuestra provincia y nuestra República no necesite de asilos, ni de colegios, ni de escuelas hogares, porque hemos al-

canzado el nivel necesario de educación y cultura que ya deberíamos haber alcanzado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

— Se lee.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — En consideración. Se va a votar, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 2º es de forma, por lo cual el presente proyecto ha sido sancionado y se girará al Poder Ejecutivo.

8

CENSO DE NIÑOS DEFICITARIOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Como segundo punto del Orden del Día, corresponde tratar el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública número 2. Por secretaría se dará lectura.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el proyecto de declaración presentado por el señor diputado Robledo, por el que solicita de las autoridades educacionales, se efectúe un Censo de Niños deficitarios para tomar medidas tendientes a su adaptación, y por unanimidad aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Declaración

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que las autoridades educacionales de la Provincia, efectuaran un censo de niños deficitarios a los efectos de adoptar medidas tendientes a su adaptación ya sea mediante la creación de institutos especializados o la anexión de grados a algunos de los establecimientos ya existentes.

Art. 2º — Que resulta de imperiosa necesidad, preparar convenientemente a docentes especializados para que al frente de grados de enseñanza diferenciada, asimilen el medio educativo educandos con un coeficiente intelectual bajo o infradotados, y corrija las anomalías de los alumnos repitientes, por regla general falsos anormales con problemas de conducta, deformados por causas ambientales.

Art. 3º — Que debe ser imperativo permanente de las autoridades, bregar sin desmayo ni claudicaciones para disminuir la deserción escolar, verdadero lastre retardatorio que nos confiere el triste privilegio de ser una de las provincias que registra uno de los índices más elevado de analfabetismo.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 1964.

Abbate, Oscar A. — Digiuni, Carlos A. — González, Franco. — Vega, Matías. — Basse Ismael. — De la Rosa Salinas, Antonio J. — Baratta, Leopoldo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: El Cuerpo termina de sancionar una ley que hace a la educación. El proyecto que estamos tratando encara uno de los problemas más agudos de la enseñanza: el de los niños que por causas de muy diversa naturaleza, no llegan al nivel medio de capacidad y que son un problema tremendo para la sociedad, porque ese mal tiene solamente remedio entre una edad que oscila entre los seis y diez a doce años aproximadamente. Si pasado ese tiempo no se ha corregido el mal, con absoluta seguridad tendremos un ciudadano o una ciudadana con una capacidad del treinta por ciento de lo normal; lo que hace que sea una carga para la sociedad.

En su aparente simplicidad, este proyecto de declaración abarca en profundidad el problema, e incluso da a la redacción del mismo una serie de consideraciones que lo fundamentan.

Empieza el proyecto, señor presidente, manifestando el agrado con que se vería en este Cuerpo, que las autoridades educacionales de la provincia efectuaran un censo de niños deficitarios. Dice el proyecto que a los efectos de adoptar medidas tendiente a su adaptación y dice mediante que cosas y como hacerse.

En la escuela es común el niño inquieto, el niño travieso, pero todos los fines de mes lleva su boletín a casa, lo hace firmar por el padre o la madre, conteniendo alguna observación referida a su conducta porque es conversador o es inquieto. Pero sus padres ven con satisfacción que en el correspondiente cuadrado dice "suficiente". Ese es el niño que no va a tener nada más que problemas de adaptación en el sentido de la disciplina.

Es común que estos proyectos —tampoco me asombra— como el que acabamos de sancionar y como el que estamos considerando en este momento, estén originados en la inquietud de legisladores que viven en las zonas más pobres de nuestra provincia. Pobres, me refiero, a vegetación y a población de esas zonas, señor presidente. Ello me consta, porque en ellas pasé muchos años como maestro de escuela.

También es muy común ver al niño de conducta impecable. Llega el pobrecito, despacito, dice buen día o buenas tardes señor, si es hora de entrar entra y se sienta en su banco. No conversa con nadie. No se da vuelta ni una sola vez. Cuando llega la hora del recreo sale al patio y se pone al sol recostado

en la pared. Cuando vuelve a tocar la campana entra y cuando toca la campana de salir, se va tranquilamente con sus zapatillitas a su casa. Pero no aprende absolutamente nada, señor presidente. Ese niño no tiene ninguna capacidad de retener, ni de aprender.

El autor del proyecto dice que debe averiguarse por qué, en razón que las causas son muy variadas, señor presidente.

He conocido muchos niños que no pueden concentrar la atención, porque tienen hambre prenatal a los diez años, porque ni cuando estaban en el seno materno pudieron llenarse, porque la madre no tenía suficientes jugos para poderlos alimentar.

Chicos que nunca, señor presidente, se llenaron ni nunca se sintieron satisfechos. No eran raquíticos pero sí estaban mal alimentados y no tenían fuerza en el cerebro. En lo demás eran perfectamente normales o se normalizaban con un plato de locro, con unas buenas tazas de leche caliente y con sabrosos pedazos de pan y llegaron a ser niños que corrían, que jugaban y tenían sus hermosas y divertidas peleas con otros niños y dejaron de tener excelente conducta. Eran niños inquietos y la actividad es una ley de la niñez, como dijo el antiguo y sabio Pestalozzi.

Este proyecto también pide que se capacite al docente para tratar con este tipo de niños. Maestro de escuela, señor presidente, es cualquiera que va con una conducta regular y una capacidad de asimilación también regular; le van a dar un papelito que dice "maestro de escuela". Pero no cualquiera llega a ser un maestro de escuela. El maestro de escuela debe saber distinguir y debe averiguar el por qué y debe capacitarse y es obligación de los gobiernos capacitar al personal docente; porque si de cada cien de los repetentes, como dice muy bien el autor del proyecto, podemos sacar veinte, con toda seguridad, señor presidente, que no ambicionaremos tener veinte soldado; no señor presidente, pero sí vamos a tener veinte excelentes ciudadanos que van a ser también veinte excelentes padres de familias. Y si con mayor capacidad y atendiendo a la aspiración a que se refiere este proyecto llegamos a tener algunos institutos destinados a la enseñanza diferenciada o anexos en las escuelas comunes con personal especializado para tener alumnos de capacidad diferenciada creemos, señor presidente que no solamente vamos a realizar una obra meritorísima en bien de la patria Argentina, sino que vamos a tener la absoluta tranquilidad de conciencia de haber tendido la mano a alguien que se iba a llevar la corriente irremisiblemente.

Vuelvo a destacar que este aparentemente simple proyecto de declaración tiene una gran profundidad, que yo ruego a Dios interpreten los que tiene a su cargo la responsabilidad de la dirección de la enseñanza pública en nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia informa a los señores diputados que ha vencido el plazo de una hora que fija el Reglamento para la consideración de proyectos de resolución o declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Si el señor diputado autor del proyecto desea fundamentarlo yo pediría a la Cámara se

permitiera una ampliación del plazo, aunque tuviéramos que apartarnos del Reglamento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Pido disculpas al señor diputado Robledo por haberme extralimitado, sin darme cuenta, en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Señor presidente: En vista de la magnífica exposición del presidente de la comisión pertinente, que ha abordado el problema en su exacta dimensión y en toda su profundidad, creo que debo eximirme de realizar la fundamentación del proyecto de declaración que he presentado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Voy a abusar brevemente de la atención de la Cámara haciendo de cuenta que mi reloj ha caminado un par de minutos menos. Nuestro bloque va a adherir a este proyecto, como ya lo ha hecho con su firma; y lo hace en función de compartir plenamente los conceptos con que lo han fundamentado el autor del proyecto y el miembro informante de comisión.

Por otra parte señalo también que no es nueva en Río Negro la intensión que mueva a esta Cámara en esta oportunidad. Al tratarse la ley 227 de esta provincia en el año 1961, se previó el problema de los niños infradotados, oligofrénicos o con problemas de conducta estableciendo la posibilidad, de acuerdo a las necesidades, de la creación de escuelas de enseñanza diferenciada. En virtud de ello y agradeciendo a la Cámara su amabilidad, nuestro sector va a apoyar el proyecto del señor diputado Robledo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Es simplemente para expresar la adhesión del sector Demócrata Progresista, que adhiere y hace suyos los fundamentos expresados por el señor diputado Abbate. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el proyecto en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: A los efectos de ganar tiempo, solicito que se omita la lectura de los distintos artículos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento, así se hará, señor diputado.

— Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

— Al enunciarse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El artículo 4º es de forma, por lo cual queda sancionado el proyecto y será girado al Poder Ejecutivo.

9 — JUNTA CALIFICADORA DEL PODER JUDICIAL

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni, para referirse a un asunto que hiciera reservar en secretaría.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Corresponde, de acuerdo con la expresa disposición del artículo 126 de la Constitución Provincial, que establece la ley 39 de su artículo 100, nombrar los miembros integrantes de la Junta Calificadora del Poder Judicial.

En el breve cuarto intermedio que solicitara, coincidimos los presidentes de bloque en que no se innovara; es decir, que quedarán como representantes de esta Cámara, titular, el señor diputado Gaitán y suplente, el señor diputado Sa Pereyra.

En consecuencia, mociono en el sentido de que se dé asentimiento a los nombres propuestos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — A los efectos de dejar aclarado que el Superior Tribunal, en una consulta que ha hecho en el día de ayer, interpretaba que los miembros que van a integrar la Junta Calificadora como titular y suplente, estaban en realidad confirmados por el período de un año. No obstante, los ha parecido bien que la Cámara, por este acto, lo ratifique y lo ajuste al período tal cual lo manda la Constitución Provincial, en la primera sesión ordinaria.

Quiere decir que a pesar de estar en vigencia la resolución anterior de la Cámara, lo que haría la Cámara por este acto es condicionarlo a ese aspecto constitucional, por un nuevo término, ratificando nuevamente los dos miembros que la integran. Ese es el concepto que quería aclarar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Digiuni, en el sentido de ratificar en sus cargos a los miembros integrantes del período anterior ante la Junta Calificadora del Poder Judicial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 19 y 55 horas.

Diógenes M. Díaz

Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

10 — APENDICE Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA :

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas del caso, a fin de que se prosiga la construcción del edificio destinado para la

Escuela Hogar de la localidad de Ingeniero Jacobacci, cuya edificación se encuentra paralizada desde hace más de un año.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
RIO NEGRO

D E C L A R A :

Artículo 1º — Que vería con agrado que las autoridades educacionales de la Provincia, efectuaran un censo de niños deficitarios, a los efectos de adoptar medidas tendientes a su adaptación ya sea mediante la creación de institutos especializados o la anexión de grados a algunos de los establecimientos ya existentes.

Art. 2º — Que resulta de imperiosa necesidad, preparar convenientemente a docentes especializados para que al frente de grados de enseñanza diferenciada, asimilen al medio educativo educandos con un coeficiente intelectual bajo o infradotados y corrija las anomalías de los alumnos repitientes, por regla general falsos anormales con problemas de conducta, deformados por causas ambientales.

Art. 3º — Que debe ser imperativo permanente de las autoridades, bregar sin desmayo ni claudicaciones para disminuir la deserción escolar, verdadero lastre retardatorio que nos confiere el triste privilegio de ser una de las provincias que registra uno de los índices más elevados de analfabetismo.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.